

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**SALON CENTRAL DE SESIONES 'LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO'**

**ACTA No. 40 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MIERCOLES 7 DE ABRIL DE 2021**  
**HORA DE INICIO 7:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---

**H.C ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**  
**Presidente**

**H.C LEONARDO MANCILLA AVILA**  
**Primer vicepresidente**

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**  
**Segundo vicepresidente**

**CARLOS ANDRÉS HINCAPIE RUEDA**  
**Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**  
**Asistentes a la Plenaria**

---

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ  
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO  
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA  
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES  
LEONARDO MANCILLA AVILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA  
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN  
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Se hace el primer llamado a lista y verificación del quórum...

**SECRETARIO:** Señor Presidente. han contestado al llamado a lista 12 Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum de liberatorio y decisorio.

**PRESIDENTE:** Existiendo quórum de liberatorio y decisorio, señor secretario por favor continuemos.

**SECRETARIO:** Si Señor Presidente. Orden del día.

**PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**TERCERO:** Lectura y aprobación de actas.

**CUARTO:** Himno de la ciudad Bucaramanga.

**QUINTO:** Desarrollo de la Proposición número 5 del 2 de marzo de 2021 presentada en el primer periodo de sesiones ordinarias del 2021, política publica social para habitantes de calle y atención a población migrante.

**SEXTO:** Lectura de documentos y comunicaciones.

**SÉPTIMO:** Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga miércoles 7 de abril del 2021, 7 de la mañana. El presidente Fabian Oviedo Pinzón, primer vicepresidente Leonardo Mancilla Ávila, segundo vicepresidente Robín Anderson Hernández Reyes, el secretario general Carlos Andrés Hincapié.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día. Señor presidente tiene el micrófono apagado

**PRESIDENTE:** Leído el orden del día, ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

**SECRETARIO:** Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día. Continuando así el orden del día.

**TERCERO:** lectura y aprobación de actas, no hay actas para ser aprobadas el día de hoy. Continuado con el orden del día,

**CUARTO:** Himno de la ciudad de Bucaramanga.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCIÓN DEL H. C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:** Moción presidente.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:** Moción, Señor Secretario, para registrar mi asistencia, Marina de Jesús Arévalo Durán.

**PRESIDENTE:** Queda registrada la asistencia de la Concejal Marina.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:** Gracias, Presidente, Antonio Sanabria igualmente.

**PRESIDENTE:** Vale, lo mismo Secretario por favor.

**SECRETARIO:** Registrada las asistencias de los Concejales Arévalo y Sanabria. Continuando con el orden del día.

**QUINTO:** Desarrollo de la Proposición número 5 del 2 de marzo de 2021 presentada en el primer periodo de las sesiones ordinarias del 2021; política publica social para habitantes de calle y atención a población migrante.

**PRESIDENTE:** Listo, Secretario, por favor verifiquemos si se encuentran los citados y los invitados.

**SECRETARIO:** El único citado para el día de hoy es el doctor Jhon Carlos Pabón Secretario de Desarrollo Social, ¿Se encuentra presente en la sesión virtual?

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Muy buenos días Honorables Concejales, presente.

**PRESIDENTE:** Doctor Jhon Carlos un saludo especial, ¿La citante es la Concejal Silvia?

**SECRETARIO:** Si Señor Presidente, la Concejal Silvia Viviana Moreno Rueda es la citante.

**PRESIDENTE:** Entonces vamos a darle la misma mecánica que dimos el día de ayer, que hable la citante por 30 minutos, posteriormente habla el citado que en este caso sería el doctor Jhon Carlos Pabón y después intervienen los demás concejales. Entonces tiene le uso de la palabra la Concejal citante.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 79

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**  
 Gracias, Señor Presidente, primero que todo pedirle el favor me autorice apagar la cámara, ya que, presento problemas de señal.

**PRESIDENTE:** concejal, pero se le escucha claro, no veo el problema de señal.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**  
 Porque creo que tengo la cámara apagada pero tan pronto la prenda se que se va a ir.

**PRESIDENTE:** entonces continúe concejal Silvia.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**  
 Ok, listo. Según aquí tengo la cámara prendida y no se si me puedan ver, voy a iniciar. Doctor Jhon Carlos, muy buenos días, a mis compañeros, mesa directiva de Bucaramanga, invitados y los que nos siguen por las redes sociales y a mis compañeros que muy seguramente podrán usar la palabra mediante avance el control político. Muy buenos días, doctor Jhon Carlos usted lidera una de las secretarías de gran importancia para los ciudadanos que son la razón de ser de nosotros como servidores elegidos por el voto ciudadano y usted encargado por el alcalde para estos asuntos; de igual manera doctor Jhon Carlos, decirle que esta secretaria que usted llegó a liderar desde finales del año pasado tiene un gran pasivo con los bumanguenses como se ha encargado de repetir el alcalde, cada vez que lo abordan los medios de comunicación a preguntar como vamos y el indica que se tiene una deuda histórica con los bumanguenses, así que espero que tome este control político como un impulso por regir algunos desaciertos y potencializar los pocos aciertos que tiene esta secretaria. De igual manera Doctor Jhon Carlos invitarlo a que tome atenta nota de mis observaciones para que también con documentos en mano y con información transparente pueda dar la claridad en mis dudas. Le voy a compartir a José unas diapositivas, para que por favor nos las vaya pasando a medida que les voy contando como se va a desarrollar el debate de control político de hoy; José ya te las compartí y me ayudas por favor con la proyección de las diapositivas.

**INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSE LUIS DE SISTEMAS DEL CONCEJO:** Concejal, no me ha pasado las diapositivas.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**

Listo José me revisa, me parece que ya le llegó. Igual José, también te voy a pasar otras diapositivas que las vamos a publicar después...

**INTERVENCIÓN DEL H. C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:**

Presidente para una moción

**PRESIDENTE:** Si, Concejal Barajas.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:**

Presidente buenos días, disculpe mi interrupción Concejal Silvia; Carlos Barajas para reportar la asistencia en la plenaria virtual del día de hoy Presidente, gracias.

**PRESIDENTE:** Listo, queda reportada la asistencia.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**

Bueno, entonces como les decía, con esta diapositiva la situación como usted lo indica, se debe basar en el censo que realizó y publicó el DANE en el 2019 cómo herramienta actualizada sobre este tema pero su plan de ejecución para esta vigencia no ataca la consecuencia ni la causa de que la persona en calle, que le son útiles a la sociedad puedan organizarse con un estilo de vida diferente, a su vez doctor Jhon Carlos considero a título personal qué es una falta de respeto que se indique que atienden 284 personas por ser el producto del plan de desarrollo cuando usted hacía parte de la administración en la formulación de estas metas y sabe que el censo de habitantes de calle es volátil. Doctor Pabón, aquí en esta diapositiva lo que quiero compartir es que solo se atiende el 20% de la población habitante de calle, deja ver por fuera que tiene un ascenso que seguramente puede ser más o un poco menos de 1164 personas coma entiende que usted no los puedo obligar, pero dejar solo el 20% me parece una cifra mínima y la secretaria de que usted lidera puede hacer mucho más, entonces está diapositiva está conforme a lo que ustedes atienden. Según el mismo censo, si sumamos a quiénes tienen algún estudio hay más del 80% que tienen, o han iniciado o completaron sus estudios; doctor Pabón, dar un solo curso de 40 horas creo que puede ser mucho más para esta secretaria coma entonces digamos que ese sería no un curso sino un cursillo. Mira doctor Pabón, este censo indica que más del 70% de los habitantes de la ciudad de Bucaramanga.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Concejal Silvia, que pena, le puedo pedir el favor que retroceda la diapositiva para observar lo que estaba presentando, es que no alcancé a ver bien, que pena. ¿eso a que hace referencia?, que pena, es que quiero tener precisiones exactas sobre la intervención para responder de forma adecuada los cuestionamientos. Eso del curso, ¿A qué hace referencia?, es que no entiendo.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Ese curso hace al contrato que está haciendo esta vigencia.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Concejal, no entiendo lo del curso, ¿De qué curso me esta hablando como tal? Qué pena de verdad, es que quiero ser muy preciso en mi presentación y tengo mi equipo acá y no entendemos de que curso hace referencia.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Doctor Jhon Carlos, ayer entregaron unas propuestas para un contrato que ya tuvo sus estudios previos, y si no estoy mal, ese contrato habla de un curso de 40 horas y este es el curso de los documentos previos como ya le he dicho, es lo que publicaron ustedes en el SECOP, y que me imagino que ya habrán publicado esta información, rectifico para...

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Pero lo que no entiendo es el cuestionamiento sobre el tema, eso es lo que no entiendo y requiero para responderle.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Ah ok, entonces yo no me he hecho entender. Doctor Jhon Carlos, la diapositiva que le estoy compartiendo estamos hablando del censo de los habitantes de calle que tienen estudios como que tienen o que les hace falta algún estudio y ofrecerle solo un curso de 40 horas con el fin de poderlos resocializar, digámoslo de esa manera, y que le sean útiles a la sociedad como pues me parece que no es lo viable y me parece que es muy poco un solo curso de 40 horas más sabiendo usted qué más del 70% de los habitantes de calle quieren una segunda oportunidad con respecto a lo que es servirle a

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la sociedad, ¿Ya estamos un poco más claros con respecto a la promoción del curso, verdad?

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** No hay problema, prosigamos por favor.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Listo Doctor Jhon Carlos, gracias, esto es lo chévere de esta dinámica de control político. Entonces Doctor Jhon Carlos, en esta diapositiva el censo indica que más del 70% de los habitantes de calle en la ciudad de Bucaramanga cómo iniciaron su vida en la calle por consumo de sustancias psicoactivas y por dificultades familiares, pero en su enfoque en el desarrollo de estas acciones se encuentran alejadas de alguna política pública qué es completamente diferente, la atención a los habitantes de calle se centra mayormente en la alimentación, hospedaje a quiénes reciben atención intramural, pero ninguna sería para disminuir el consumo de drogas en las calles de la ciudad; entonces yo no sé doctor John Carlos si usted estuvo en alguna oportunidad o ha tenido; hace dos días el concejal Barajas quiero un debate control político de la inseguridad como la percepción de inseguridad en la ciudad de Bucaramanga.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Estuve todo el día Concejal Silvia debido a que me encontraba citado desde las 7 de la mañana hasta las 11: 30 de la noche.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Listo Doctor, ¡qué bueno saberlo! Entonces, Doctor John Carlos, en el debate tocaba que muchas veces el habitante de calle, como se ve mal trajeado, pues era una de las causas de por qué la ciudadanía también se sentía insegura; entonces, por eso yo le hago la observación al respecto de que la diapositiva el 70% de los habitantes tienen su vida en la calle por el consumo de sustancias psicoactivas, entonces quería hacerle simplemente esa observación. En esta solo el 7% de la población de habitantes de calle lleva menos de un año viviendo allí, el resto ya establece un estilo de vida en las calles de Bucaramanga y este es un llamado de atención para no solamente este gobierno, sino para todos los que han

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 79

empezado que se ha hecho mayor esfuerzo para minimizar esta situación. Para terminar mi intervención sobre el censo en esta parte del debate de control político, sobre el censo del DANE es recordarle y usted debe reconocer lo que solo el 36% de los habitantes de calle conoce que existen programas dirigidos a ellos desde la Alcaldía, esto significa que no es ni siquiera un dos de la calificación, si esto fuera a la universidad, eso ni siquiera alcanzaría para un 2 en una calificación sobre 5, entonces para terminar mi introducción quiero decirle, Señor Secretario que las respuestas al cuestionario realizado por mí y elaborado en consenso con varios de mis compañeros, usted deje más que claridad sobre el plan de trabajo que ejecuta este despacho, por ejemplo indicar que no se encuentra una política pública sobre habitante de calle y que solo hasta el segundo trimestre de este año será presentada al Concejo de Bucaramanga, Esto es algo que deja entrever que las letras trazadas en el plan de desarrollo que los 19 Concejales aprobamos solo se limitan a ejecutar recursos pero sin un fin o una carta de navegación clara definida por usted. Con todo el respeto secretario, considero que le faltó las respuestas indicar el avance, la línea de comprensión que creo que se tienen ya establecidas; para indicar otro ejemplo, considero que no se puede expresar en sus respuestas sobre la caracterización, si bien es cierto en un censo dado por el DANE, la Secretaría debe tener un seguimiento a la cantidad de población que se encuentra en esta situación, y yo sí quisiera que usted me aclarara cómo se estructura los procesos contractuales, entonces siento que lo están haciendo a lo que caiga, cómo se dice ahí en las universidades muchas veces cuando una presenta un previo, a lo maldita sea', entonces considero que esa no es la respuesta más acertada; sí siento que así es la realidad de muchos, que desear de esta Administración para atender a esta población. Otra observación es el punto 3, él menciona que según los parámetros para esta inversión, primero es la realización de caracterización, ¿Qué está haciendo usted realmente por el habitante de calle? Otro tema que no me queda claro en sus respuestas, es que usted dice que es líder de las políticas sociales en el municipio de Bucaramanga y según su primera función del manual de funciones como

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

usted dirige planes, programas y proyectos que en materia desarrollo social realiza el municipio de Bucaramanga según directrices institucionales, políticas nacionales o regionales, así como también dice que su segunda función del manual de funciones, dice que articula, doctor por favor, articula planes, programas, proyectos orientados al desarrollo social de los habitantes del municipio según las directrices, etcétera, etcétera cómo dice una compañera por ahí, pero la pregunta sobre identificación de habitante de calle con problemas de salud mental, con problemas de VIH, con problemas de tuberculosis, problemas de antecedentes judiciales..

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** ¿En qué porcentaje concejal?, Eso también lo trae el censo, es que de verdad yo estoy soportando acá decirle muchas cosas porque digamos, mi maestría es en políticas publicas de la Universidad Industrial de Santander, Concejal, y varias de las afirmaciones que esta haciendo usted en esa sesión están por fuera de todo foco de carácter académico, científico o tan siquiera técnico..

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:** Presidente, una moción, por favor.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:** Presidente una moción.

**PRESIDENTE:** Si tiene la palabra la Concejal Marina.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:** Presidente, la mecánica que usted propuso es que el citante, en este caso la Concejal Silvia exponga todas sus inquietudes que tiene y posteriormente el Secretario de Desarrollo Social hace su intervención y sus aclaraciones, yo creo que en esta dinámica de interrupción del Doctor Jhon Carlos no podemos avanzar mucho.

Gracias, Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:** La moción, Presidente.

**PRESIDENTE:** Sí, para la moción del Concejal Jaime Andrés.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCIÓN DEL H. C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:**

Para registrar la asistencia. Y en el mismo sentido Presidente, si el Secretario tiene algunas objeciones permitir que la Concejal termine la exposición y cuando le corresponda el turno a él de manera clara establecer con precisión cuales son las objeciones a su exposición.

**PRESIDENTE:** Entonces, por favor, Doctor Jhon Carlos, tome nota de las diferentes inquietudes y ahora en la intervención para no interrumpirle a la Concejal, le damos el uso de la palabra y, si falta algo por complementar por parte de la Concejal, volvemos y le damos el uso de la palabra a la Concejal citante. Entonces, por favor, continúe, Concejal.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**

Entonces, como le estaba comentando, usted dice que dirige y qué articula, estábamos hablando de los problemas de salud mental, los problemas de VIH, los antecedentes judiciales, y usted le expresa esta responsabilidad a la Secretaría de Salud y del Interior cuando usted dirige y articula esas dos funciones; si usted no conoce el censo Doctor Jhon Carlos, yo le comparto el PDF para que cuando sea el momento de su intervención podamos aclarar esa duda y que quede en el acta la claridad meridiana de lo que estamos hablando el día de hoy. Otro punto en el que quiero que tome nota y que usted debe aclarar en su intervención, ¿Cuáles son los trabajos de la mesa de atención a migrantes y población de acogida? Pues no puedo creer que esta mesa se haya enfocado solamente en entregar las ayudas humanitarias, en la entrega de ayudas alimentarias de mercados por los barrios y definir que te entregan 8.600 mercados y que estos fueron entregados a la población migrante asentada en los barrios que usted define, pero en su intervención quiero que me aclare cuántos de estos 8.600 mercados fueron realmente para la población migrante, así que Doctor John Carlos con estas observaciones principales espero con mucho entusiasmo, no solo yo, sino a la ciudadanía la claridad de estos puntos y los que faltan en la intervención, Doctor John Carlos muchas gracias hasta ese momento por mí introducción, no sé, Señor

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 79

Presidente, si quiere darle el uso de la palabra a mis compañeros si ellos quieren, pueden y deben o al Secretario Jhon Carlos.

**PRESIDENTE:** Concejal, tiene el uso de la palabra la Administración, en este caso el Doctor Jhon Carlos, ya que, la Concejal citante única es usted, entonces es el orden de esta dinámica. Tiene el uso de la palabra el Doctor Jhon Carlos Pabón.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Muchas gracias, Presidente pido un segundito para proyectar una diapositiva. Presidente, no se si ya se puede observar la diapositiva.

**PRESIDENTE:** Si Señor, ya estamos observando la diapositiva.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Yo voy a partir, primero que todo saludando al Honorable Concejo Municipal y a usted Presidente por abrir estos espacios de debate y discusión para la ciudadanía, para nosotros como Administración es bien importante que la ciudadanía conozca lo que nosotros venimos haciendo, el esfuerzo que se está haciendo sobre todo en materia de mejorar algunos programas que aunque ya tienen varios años funcionando en la Administración, pues el propósito de este gobierno siempre ha sido mejorar estos programas y muy a tiempo empezar a potenciar los en la toma de decisiones fundamentado en los datos, ¿Cierto?. Lo primero que hay que decir es que yo voy a hacer una presentación de un programa que se llama, que tiene como propósito la atención integral a la ciudadanía que habita en la calle, eso es lo primero, no se trata por supuesto de una política pública municipal, no existe política pública municipal y con el equipo venimos haciendo esfuerzos de crear esa política pública que no existe en el municipio, en la administración pública básica y elemental hay una distinción entre programa, proyecto y política pública, cuando nosotros hablamos de un programa, ese programa puede contener alguna serie de proyectos pero una política pública es un trazado de una forma de estructurar una intervención particular en un tiempo determinado, entonces lo que hace además una política pública es justamente lograr

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la articulación, incluso cuando hablamos en modelos de gobernanza del sector privado, no existe política pública contabilidad inca lleva el municipio de Bucaramanga pero muy seguramente a final de este año si se quiere y se cumple el plan que nosotros estamos tratando desde la Secretaría de Desarrollo Social, estaremos presentando al Concejo municipal para su aprobación en las terceras sesiones ordinarias del Concejo el trabajo que hemos venido realizando desde el año pasado en la construcción de la política pública de habitante de calle para el municipio de Bucaramanga, que va a tener un propósito y qué es el propósito de estar eCmarcado para desarrollar durante 10 años; las políticas públicas tienen la virtud además de que siempre son capaces los gobiernos particulares, y nosotros conocemos de esas políticas públicas a nivel nacional, programas que se vuelven políticas públicas como el PAE, programas que se vuelven políticas públicas como familias en acción y van transformándose, cada gobierno los van transformando pero ese tipo de programa ya se institucionalizan y hacen parte de las acciones que tiene el estado frente a ciertas vulnerabilidades. Lo que voy a hablar acá es de un programa que además, quiero advertir qué la meta las 284 personas fue aprobado por el concejo municipal en el plan de desarrollo, tal cual, es decir estamos cumpliendo el plan de desarrollo, el Concejo estudio, yo hacía parte en ese momento me función era como asesor del despacho del señor alcalde, la meta que en estos momentos a la corporación Al momento de citar el control político hace la presentación, le parece muy pequeña, quiero informar que esa meta fue aprobada justamente por el Concejo, en términos de la intervención que ya les explico cuál es la diferencia también que existe entre intervención por parte de ese programa y las fundaciones, y los convenios que nosotros estableceremos de intervención integral y otra cosa es la intervención que nosotros también tenemos todo el tiempo con el programa atendiendo a toda la población según el proyecto; por ejemplo: auxilio exequial para las personas o para los habitantes en condición de calle, es de cobertura total para la población en esa condición.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**  
 Presidente, para una moción por favor, Doctor Jhon Carlos qué pena ahí interrumpirlo.

**PRESIDENTE:** Si, ¿Una moción de que tipo Concejal?

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**  
 De procedimiento, Señor Presidente. Es que mientras el Doctor Jhon Carlos Pabón esta hablando de la política pública, si quiero decirle Doctor Jhon Carlos que estoy escuchando su intervención y quiero recordarle que el 6 de diciembre del 2013 el Concejo de Bucaramanga aprobó el acuerdo 046, entonces donde su Artículo Primero dice: "adóptese la política pública social para los habitantes de calle", y en el articulo segundo dice que la política publica social para los habitantes de calle... (distorsión del audio)... como dicen mis compañeros, tiene por ahí Síndrome de Adán, entonces importante que sigamos hablando del tema pero para que usted haga referencia, no hay fundamento técnico o informativo para lo que esta diciendo, entonces dejar esa claridad que usted en su momento de receso pueda revisar entonces el Acuerdo 046 que se trabajó con el Concejo el 6 de diciembre del 2013, eso es básicamente Señor Presidente. Gracias por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Honorable Concejal, esa no es una moción de procedimiento, es una interpelación, pero ya la hizo, entonces vamos a continuar Señor Secretario.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO:**  
 Presidente que pena, la moción para registrar mi presencia.

**PRESIDENTE:** Esa tampoco existe, pero ya queda registrada la presencia del Concejal Jorge Humberto Rangel.

**SECRETARIO:** Así será Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Insisto que lo que se va a presentar es un programa aprobado en el plan de desarrollo municipal por el Honorable Concejo de Bucaramanga, luego hago la claridad sobre ese punto. Ese programa tiene como objetivo la dignificación de la población en habitabilidad de calle a partir de su reconocimiento como ciudadano en ejercicio y garantía de derechos, por eso nosotros desde la Secretaría la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 79

apostamos a la inclusión social desde la acción intersectorial e interinstitucional que le permita hacer ciudadanía activa de Bucaramanga con enfoque en derechos humanos, inclusión social, dignificación, visibilizarían de la ciudadanía en calle más allá de una problemática como tal y el trabajo intersectorial e interinstitucional, teniendo en cuenta que nuestro plan de desarrollo Bucaramanga si hay oportunidades como manifestó que actualmente el municipio de Bucaramanga no cuenta con una política pública de desarrollo, repito esto es aprobado por el Concejo municipal, ni cuenta con una base de datos actualizada, ¿Qué acciones ha tomado el municipio para definir esta política y en qué fase se encuentra el desarrollo de esta según la ley 1641 del 2013? Una de las metas del plan de desarrollo es formular e implementar una política pública para habitantes de calle como la política pública en este momento se encuentra en proceso de formulación, en la fase diagnóstica de esta política se han realizado entrevistas con la población, trabajo con grupos focales, con profesionales como coordinadores de los programas sociales, las organizaciones que mantiene la atención integral a lo largo de nuestro territorio cómo se mantiene una mesa intersectorial, también tenemos una mesa de expertos, se ha venido articulando trabajo con la escuela de trabajo social de la UIS y se viene realizando un reconocimiento y valuación de oferta institucional, en esa parte de la fase diagnóstica se encuentra la formulación de la política pública del municipio que pretende articular esas acciones por la próxima década; el desarrollo y la formulación de la política pública la convalidación se va a realizar de marzo a mayo de este año, el proceso de socialización para la población y el Concejo municipal de la política social se va a realizar y tiene la agenda aproximada para junio de este año, y el proyecto de acuerdo se pretende llevar en el tercer trimestre de este año. Frente a la pregunta que si contamos con una caracterización demográfica, socioeconómica de las personas habitantes de calle; nosotros no solamente tenemos el PDF que el DANE genera como un reporte ejecutivo, sino además el censo fue realizado con el apoyo de la Secretaría como institución porque pues la Secretaría es en últimas la que conoce la población, la que ha estado interviniendo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la constantemente y quiero hacer claridad que este tipo de censos son particulares, son censos complejos de realizar, incluso para el propio DANE porque es el reconocimiento de una población que se puede mover fácilmente en el territorio, eso hace que se una labor dispendiosa por parte del DANE y el DANE articuló el trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social justamente porque la Secretaría Desarrollo Social del municipio de Bucaramanga viene realizando una intervención sobre esa población particular, entonces nosotros además tenemos la base de datos que el DANE genera anonimizada por supuesto porque ese es el acuerdo al que se llega para poder obtener esa base de datos y sobre esa base de datos también hemos venido realizando análisis para la implementación de la política; uno podría decir que esa base de datos aunque es del 2019, no ha perdido vigencia porque se encuentran un periodo de tiempo desde los datos que nos permiten realizar la formulación y la intervención sobre esta población en particular, justamente por eso desde el año anterior la Secretaría empezó a trabajar en el tema de la política pública de habitabilidad de calle para poder utilizar ese insumo que generó el DANE en ese ejercicio de censo, en ese ejercicio de caracterización con datos sobre la población; entonces tenemos que el 67% son hombres, que el 9% son mujeres y que el 24 no presentaron registro; en lugar de la entrevista, el 68% de las entrevistas se desarrollaron en calle y el 32% se desarrollaron en las instituciones que viene elaborando ese trabajo con esta población. En el año 2020, es decir, en el año de la vigencia inmediatamente anterior, se atendió por parte de la Secretaría, del total de los habitantes en condición de calle, a 1.074 personas, aunque la meta de la intervención institucional es de 284. La intervención que hace la Secretaría es mucho más allá de lo que se establece en los convenios con estas instituciones, entonces, intervinieron más de 1.000 personas que están en condición de habitabilidad de calle pero, además, se realizó un trabajo permanente con ellos; es decir, la Secretaría, como les decía, con ellos no para.

También les iba a mencionar es que la cobertura de uno de los proyectos con el auxilio los cubre todos, hay proyectos que ahorita les voy a dar a conocer que también cubre a toda la población beneficiaria este

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 79

tipo de actividades. La identificación de esa intervención es de 163 mujeres y 911 hombres, en los grupos etarios encontramos que la mayor concentración es de grupos de 27 a 59 años, población mayor de 60 años tenemos 173 y en jóvenes tenemos 98 personas de 18 a 26 años. Las comunas que tienen mayor concentración de habitabilidad de calle pues son las comunas del centro de la ciudad esa es donde hay mayor concentración, particularmente en la Calle 31, en la Calle 36, en el parque centenario, en la Calle 34, en el parque Antonia Santos y otros cercanos a este espacio céntrico de la ciudad, y lo sigue en la comuna de San Francisco, la Cuarta Chapinero, San Rafael y el barrio La Universidad. La Alcaldía municipal cuenta actualmente con el SID social, Este es un sistema que fue diseñado en el año 2010 y que ha contado con 11 años de implementación, sin embargo, en estos momentos que es uno de los propósitos que también tienen la Secretaría, es que podamos actualizar estos tipos de sistemas de información para la toma de decisiones, nosotros nos encontramos en ese trabajo identificar esos ciudadanos que se encuentran habitabilidad de calle asentados en el municipio, incluir en los servicios de atención a la población y activar rutas de atención, en hacer seguimiento a la atención brindada desde la Alcaldía, en reconocer los territorios de Bucaramanga dónde se encuentra la población y en la generación de datos e información para la toma de decisiones, en el 2020 se realizó un proceso de evaluación de este sistema que está desde el 2010 en el que se evidencia la existencia y características que están afectando la información que allí se encuentra, sobre todo porque no se disponen de herramientas para la depuración entonces simplemente es un sistema que se encarga de registrar personas que se encuentran en habitabilidad de calle pero no tiene una forma de trazabilidad, no tiene una forma en que la información sea procesada a tiempo. ¿Cuáles son los parámetros de intervención social que mantiene el municipio respecto a estas personas? Lo primero es el reconocimiento de la población como ciudadanos bumangueses con realidades históricas de vida pero sobre todo como sujetos de derecho, lo segundo es dignificar y visibilizar al ciudadano en habitabilidad de calle esto a través de la articulación intersectorial para la garantía de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

derechos, es decir, lograr ese reconocimiento y visibilización de que existen como tal y lo tercero es un proceso de inclusión social a partir de motivadores que generen factores protectores para la inclusión social, esos motivadores vienen en dos líneas, la primera es la articulación con las redes de apoyo familiares y comunitarios y la segunda y la recreación, cultura y deporte. Estos son los objetivos que nosotros tenemos desde cada uno de los procesos; en caracterización tenemos reconocimiento como identificación de la población como el proceso identidad personal en los trámites ante la registraduría dónde varias de esas personas que se encuentran en situación de habitabilidad de calle no tiene ni siquiera un registro como ciudadano, entonces eso es un proceso que también se realiza con la registraduría, la activación de la ruta ante el proceso de garantías al derecho a la salud...

**SECRETARIO:** Ya un momento José, ¿Ya estamos listos?

**PRESIDENTE:** Vale, vamos a continuar entonces porque tuvimos unos problemas de señal y por problemas de internet no podemos darle desarrollo a la plenaria, debido a todo el trámite que hay que hacer posterior con las actas y demás, entonces vamos a continuar con el uso de la palabra del Secretario Jhon Carlos Pabón.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. NELSON MANTILLA BLANCO:**  
Presidente, para una moción.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. JAVIER AYALA MORENO:**  
verificación del quórum, Presidente.

**PRESIDENTE:** Si, toca llamar a lista, Secretario.

Se hace llamado a lista y verificación del quórum luego del receso.

**SECRETARIO:** Señor Presidente, han contestado al llamado a lista 16 Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum deliberatorio y decisorio.

**PRESIDENTE:** Ahora si continuemos, Señor Secretario, entonces vamos con el uso de la palabra al Secretario Jhon Carlos Pabón.

**SECRETARIO:** Doctor Jhon Carlos, adelante con su intervención.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Gracias, Honorable Presidente y señor Secretario, entonces continuo. Este es el tema de las jornadas lúdicas recreativas, culturales y deportivas como fortalecer la confianza de la persona en habitabilidad de calle, su participación social, comunitaria para consolidar paulatinamente desde la individualidad para los procesos de inclusión social; la atención psicológica individual y grupal, el restablecimiento de la red de apoyo familiar, esto se desarrolla no solamente con las instituciones, además nosotros tenemos un equipo profesional que se encarga de Arista atención, de hecho para este año aumentamos ese equipo es psicología con el propósito de ampliar este tema de cobertura en este punto y el servicio exequial, digamos que todas las personas se encuentran registradas en el sistema de información municipal, que ya les había comentado y que estamos haciendo una actualización de este tema que nos permita tener los datos necesarios para realizar este tipo de intervenciones, además, contarles sobre este servicio exequial que cubre por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, a los menores de edad que se encuentran en vulnerabilidad económica, a las personas mayores y por supuesto este programa que son las personas que se encuentran en habitabilidad de calle. la atención integral intramural, acá hablamos particularmente de los convenios que se establecen con las fundaciones, entonces como Administración municipal estamos comprometidos en brindar servicios sociales de calidad desde un servicio humanizado y dirigido a la dignidad de la población, por eso la atención intramural debe garantizar y en esto se han realizado mejoras el seguimiento de estos procesos, aunque nosotros entendemos que las fundaciones y se hace también con los convenios que establecen los centros de bienestar, el propósito es que nosotros como Administración podamos hacer un seguimiento a este tipo de ítems que se caracterizan en la prestación de servicios, entendiendo que se trata de fundaciones que por supuesto hacen una tarea loable, significativa y de muchísima entrega con la comunidad, también debe garantizar uno o dos mínimos, entonces los mínimos en la atención intramural son: espacios físicos adecuados con elementos y materiales que garantizan un óptimo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

desarrollo del servicio, mobiliario, colchonetas, menaje, baño, material pedagógico, entre otros, también que tengan minutas balanceadas, que se tengan equipos profesionales y personal administrativo idóneo con conocimiento y experiencia en atención a la población, que se tengan modelos de atención hacia la inclusión social y la etnia humana, que se tengan servicios de atención psicosocial y ocupacional, recreativo, deportivo y cultural, que se tengan proceso de formación pedagógica certificada y que se tengan espacios de alojamiento cómodos y permanentes con los parámetros solicitados por la secretaría de salud. La atención extramural que tiene como objetivo satisfacer las necesidades esenciales básicas humanas, ¿Por qué lo hacemos?, Son seres humanos, y se pretende el bienestar y la dignidad de esas personas, aunque no quieran ir a la atención intramural, lo que se hace es brindar este servicio en base que se busca el desarrollo de habilidades personales y sociales, que permitan encaminar a la persona en procesos de inclusión social, de esa manera quién logra permanecer en los servicios de forma regular puede solicitar ingreso a la atención de forma intramural; yo voy a contarles a algo muy pequeño pero de más significativo porque hay cosas pequeñas que se vuelven significativas en este tipo de intervenciones, el programa desarrolla articulación con otras fundaciones que además vienen desarrollando tareas y que ni siquiera tienen convenio con nosotros la Alcaldía, es decir, no hay contratos establecidos, una de ellas es la fundación MICA que más el Concejal Jorge Rangel conoce muy bien, ellos no tienen ningún tipo de convenio, ni existe contrato con el municipio, sin embargo articulan en trabajo con los profesionales que están encargados del desarrollo de este programa, entonces ellos realizan unas jornadas de cine, uno puede decir que ese simplemente cine, que transmiten una película y listo, las personas que se encuentran en esta condición así está en esa película y alguno de ellos, digamos hace poco incluso manifestó, después de terminada la película dijo que "Quería ser parte del proceso y que quería integrarse", y quería decir también a una de las fundaciones, inmediatamente el programa lo que hizo fue dirigido a una de estas fundaciones, son este tipo de elementos que aunque parecieran que están solamente ahí y que aparecieran

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

solo una actividad, para ellos es muy significativo, no solamente asisten, se sienten incluido socialmente, sino que además con este tipo de labores sociales ellos terminan vinculándose como ciudadanos, siendo reconocidos, siendo atendidos y por supuesto lo pasan a pertenecer a un proceso mucho más integral; entonces en la atención extramural que si se quiere comparar con la función de personas mayores, sería más o menos con la atención que se brindan en los Centros Vida del municipio y con algunos convenios que también se firman con los centros de bienestar que desarrolla ese tipo de atención también, entonces eso es alimentación balanceada, aseo personal a través de kits y escenarios adecuados para realizar el aseo, servicio de atención psicosocial, pasional, recreativo, deportivo y cultural, y procesos de formación pedagógica certificada. Las bañatones, en el año anterior fue un tema elemental, por los lineamientos que tenía el Ministerio de Salud y Protección Social frente a la atención de la población y a la emergencia causada por el Covid-19, se realizaron jornadas de higiene personal, en respuesta a esto la Secretaría implementó más jornadas de aseo personal, lo que ha encontrado el equipo de profesionales que se dedican a realizar esta intervención es que al rescatar el acceso al bienestar, a la autoimagen, a la preservación de los hábitos de cuidados de salud, al realizar este tipo de actividades que mejoran en últimas el autoestima de la persona que se encuentra en la vulneración y al desarrollar estos procesos de inclusión, también generamos esos puentes que van estableciendo canales para recuperaciones mucho más profundas. También las actividades recreativas deportivas y culturales tienen un énfasis, motiva a las personas en habitabilidad de calle para iniciar procesos de inclusión social, se requiere el reconocimiento de las realidades, los intereses como el cumplir sus expectativas como población; dentro de las acciones que nosotros realizamos como Secretaría encontramos la recreación, el deporte y la cultura, que son alicientes para movilizar a la persona en habitabilidad de calle, a mejorar permanentemente su calidad de vida, a su integración con la comunidad y a mejorar ese entorno social. La atención psicosocial y fortalecimiento de redes familiares como nosotros realizamos actividades que permitan el fortalecimiento

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 79

de las redes, cada uno de esos casos se atienden de forma particular, el equipo le dedica tiempo a estos casos, yo creo que sí hay un programa significativo en la Secretaría de Desarrollo o sea hay un programa que realmente uno puede decir que trabaja 24 /7, es este programa, el equipo siempre está en la calle como siempre está atendiendo esta población, el trabajo con esta población tiene que ser un trabajo nocturno, y los segundo es que se establece un contacto con la familia a medida que avanzan los procesos de recuperación. ¿Cómo está garantizada la protección de los habitantes de calle más venerable? La tercera edad, menores de edad y discapacitados; frente a personas mayores y al realiza la identificación de las condiciones en las que se encuentra la persona, la identificación de la red familiares y comunitarias como la articulación del programa de atención integral a las personas mayores, dependiendo de las características como el interés y las habilidades de las personas mayores en habitabilidad de calle se definen las siguientes acciones: el ingreso a la protección al proceso de atención a través de los centros de protección o de atención integral, y la otra es la atención a través de los Centros Vida; frente al tema de menores de edad, hay una baja identificación de menores de 18 años en habitabilidad de calle, el año anterior el registro fue de cero habitantes en esta condición de menores de edad, sin embargo, motos en una articulación constante con las rutas de atención del ICBF quiénes son quién tiene la competencia para el restablecimiento de derechos, aunque es competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Secretarías tienen un contacto permanente y lo que nosotros hacemos es justamente atender de forma mancomunada en caso de que se presente en este tipo de vulneraciones sobre los derechos de los niños como niñas y adolescentes; personas con discapacidad, lo primero es la identificación de las condiciones en las que se encuentra la persona, la identificación de la red familiares y comunitarias, la inclusión a los servicios de la administración municipal intramurales y extramurales, el acompañamiento y la garantía al derecho a la salud y la gestión de ayudas técnicas, entonces las ayudas técnicas son para personas con discapacidad y son obligación del sistema del salud,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sin embargo como nosotros tenemos un esfuerzo que realiza el municipio y es para aquellas personas que requiere ese tipo de ayuda y que se encuentra en vulnerabilidad económica, sin importar su condición, es decir, frente a este tema no importa para la Secretaría las otras vulneraciones que puede tener el individuo, se atiende como se atiende a cualquier otra persona con esta condición, aunque es obligación del sistema de salud nosotros tenemos algún recurso destinado, para este año se aumentó incluso en establecer un convenio que beneficie mucho más hasta población y es en lo que hemos estado trabajando en este programa en particular para atender y para poder brindar cobertura en las ayudas técnicas a las personas que las requieren que tienen vulnerabilidad económica y que el sistema de salud no le responde. Pero además en el programa también se mejoró la prestación de algunos servicios como en este caso la asesoría por parte de una abogada que está dentro del programa que tiene como misión que se quiere generar la defensa abriendo puertas para que el sistema de salud pueda responder ante las necesidades de la población. ¿Cuál es la ruta para la protección de la salud pública en enfermedades como VIH, tuberculosis, entre otras de los habitantes de calle? Pero más allá de misionalidad también por competencia porque como funcionario público uno muchas veces quiere hacer muchas cosas pero o no tienen las limitaciones y son sus competencias, digamos, Yo quiero ser claro y honesto la Secretaría de Desarrollo Social y el Secretario de Desarrollo Social no es competente para eso, yo no soy competente para este tema en particular, por eso la administración pública también el avance que ha tenido el desarrollo del estado y todo lo demás como hay otra secretaría qué es la Secretaría de Salud y Ambiente, Pero además tenemos una empresa que se llama el ISABU, pero además tenemos EPS y un sistema nacional de salud que se encarga de ese tema en particular, la articulación es que por ejemplo si yo tengo una persona la condición y se encuentra enferma, que yo puedo contactar a la Secretaría de Salud para que me ayude o con ISABU, o con la EPS, videos del propósito en últimas de la articulación cómo es de la Secretaría de Desarrollo Social se realiza apoyo a la educación de realidades con malas condiciones de salud que requiere la población, también por ejemplo las

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 79

secretarías se encargan de generar un proceso con la Registraduría para aquellas personas que no tienen identificación y que por ende si no está identificado en la Registraduría, pues básicamente eres un ciudadano y luego de eso la afiliación también al sistema de salud, ese es el propósito, recordemos que la salud "Es un derecho que todos tenemos, derecho a tener un sistema y estar dentro del sistema, que no puede haber exclusión de ninguna manera en ese sistema", eso es lo que nosotros hacemos frente a este tema. Los datos nos muestran, aquella base de datos del DANE cuando uno realiza un análisis mucho más profundo de qué la tuberculosis y el VIH no son las enfermedades principales de esta población, entonces este es el esquema de las enfermedades que puede padecer la población, sin que exista un estereotipo en el que piensa que una persona es habitante de calle entonces es delincuente, usted tiene VIH, pero además es consumidor, son estereotipos que a nivel muy elemental de la sociedad tenemos pero que es de la Administración y yo invito por supuesto también qué es del Concejo se dice este tipo de señalamiento qué no permiten justamente a realizar procesos de inclusión efectivos, en el rango de las cinco enfermedades principales, solo dos de ellas son transmitibles y no son las principales enfermedades que afectan a esta población particularmente. ¿Cuáles son los resultados de la Policía y la Alcaldía para la identificación de habitantes de calle con antecedentes judiciales, contravencionales, etc.? ¿Son la Policía Metropolitana y la Secretaría del Interior los encargados de dar seguimiento y respuesta a estas realidades? La percepción de seguridad y habitabilidad de calle, entonces el DANE, qué es el análisis que también se debe realizar sobre el instrumento del censo, muestra que el 100% de la población, solo el 2.5 se dedican a actividades de tipo delictivo, solo es 2.5 como la mayoría de ellos se dedica al reciclaje, que es casi el 40%, alguno de ellos se dedican a pedir dinero como otros se dedican a limpiar vidrios, a cuidar los carros, tocando las llantas para saber si se encuentran o no bajitas de aire, otro tipo de actividades, la carpintería, la construcción, se dedican a cantar, a pedir dinero a través de ese tipo de actividades y un porcentaje muy pequeño qué es el 0.6 se dedican a

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 79

actividades de prostitución, entonces quería mostrarles esto porque este es el otro sector que escoge la población y que en nada contribuye a desarrollar el proceso de inclusión sobre esta población en particular. Estas son las intervenciones que fueron aprobadas por el plan de desarrollo que se compartió, que se debatió y que se aprobó el en Concejo municipal, el presupuesto ejecutado al año anterior se desarrolló la siguiente manera los puntos en contrato de prestación de servicios como de profesionales como técnicos y personal de apoyo se invirtieron 115.000.000, casi 116.000.000; en transporte que es muy importante y que también es uno de los convenios o de los contrato que estamos a punto de publicar para su firma porque como secretaría no tenemos en estos momentos transporte asignado como tal a las actividades que desarrolla este programa, entonces lo que nosotros hacemos es generar un contrato que le permite el programa mantener la atención 24 horas, el contrato el año pasado costó 124.000.000; los convenios de asociación que son los convenios que les mostraba sobre la atención intramural y extramural fueron 957 millones del auxilio exequial para toda la población que tuvo un costo de 74.000.000, el total del año pasado fueron 1.272 millones invertidos en este tema. Para este año aumento un poco los recursos para la atención de esta población, ya que tenemos algunos temas de identificación como la caracterización, la política pública, entonces son aumentaron los rubros de destinación de ese presupuesto y sin embargo el costo de programa es 1.260 millones en los estimados que tenemos hasta el día de hoy. En materia de derechos sexuales y reproductivos de la población en habitabilidad de calle, los ciudadanos en habitabilidad de calle cuentan con los derechos sexuales y reproductivos como cualquier otro ciudadano, las tareas de la política pública son acciones encaminadas al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, los programas de salud sexual y reproductiva y las jornadas de promoción y prevención de enfermedad de transmisión sexual. Es importante reconocer que entre la población en habitabilidad en calle las mujeres son los números representativamente minoritario qué es el 16% frente al 84% de hombres, sin embargo, la condición de género hace que estas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vulnerabilidades sean mucho más profundas y yo creo que en eso también tienen que darle un poco la política pública de género que vamos a presentar este año. De esta presentación de alianza había hablado sobre como la percepción acepta y mantiene brechas de exclusión de esta población en nuestra sociedad. Frente a la atención migrante como nosotros tenemos la mesa municipal de coordinación de asuntos migratorios, el año pasado celebramos cuatro sesiones, este año ya celebramos dos sesiones una de ellas acompañada por el gerente nacional de fronteras, frente a este tema quiero mencionarles con muchísima modestia porque el últimos el trabajo lo han realizado todo el equipo de la secretaría, incluso antes de que yo estuviera en este cargo y es que a nivel nacional tienen a Bucaramanga como una ciudad frente al tema migrante como como una ciudad que aunque inicialmente fue un proceso de atención humanitaria bastante fortalecido, ha lograr de colar recursos de cooperación nacional e internacional, ha logrado también el trabajo de las secretarías, de la secretaría del interior, de la secretaría de salud, el mismo ISABU en la intención que se les presta Los caminantes en la comuna 14 que van entrando a la ciudad, el reconocimiento que a nivel nacional sobre lo que acá se está haciendo en el territorio coma proyecto Bucaramanga como una ciudad inclusiva, tanto hace que la ONU solicito que Bucaramanga hiciera parte del proyecto de ciudades incluyentes para ponerles un poco en contexto, es un proyecto que tiene la ONU que por supuesto también tiene en cuestión de recursos en apoyo algunas tareas, Pero además es un proyecto que en Latinoamérica solamente hay 6 ciudades, entonces frente a estos temas hemos venido avanzando, también tenemos muy buena relación con las agencias de cooperación internacional, aunque ya tenemos según los datos más de 40.000 personas establecidas en nuestro territorio en condición de migrantes pues atendiendo toda la crisis humanitarias, Pero además desarrollando procesos de inclusión bastante interesantes como a las cifras que presenta por ejemplo la secretaría de salud, es que más de 3000 de Ellos están ya afiliados al sistema de salud cómo cotizantes, es decir que tienen el permiso especial de permanencia pero que además trabajan, además le aportan económicamente a la salud de nuestros

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 79

habitantes, entonces yo creo que en estemos venido avanzando, una cosa es la atención humanitaria y por eso hablamos de la entrega de mercados, entregamos 8600 mercados de parte de la unidad nacional de gestión del riesgo; las acciones gestionadas y articuladas en cooperación internacional, se logró realizar una priorización para atender toda la vulnerabilidad que ya existía, Pero además la vulnerabilidad frente al COVID que por supuesto ustedes ya está sobre los tocado que todos los componentes sociales que se encontraban en crisis invulnerabilidad el COVID, que hizo fue potenciar los coma entonces se logró desarrollar algunas actividades frente a este tema; las acciones adelantadas por la mesa de asuntos migratorios de bucaramanga, lo que ha realizado el GIFMM que es cómo es espacio en el que la alcaldía está invitada como particularmente la secretaría de desarrollo social, es un espacio donde realizamos la coordinación y todas las acciones que se realizan por parte de los cooperantes son articuladas no solamente entre ellas, sino además con el municipio, por ejemplo temas de agua y saneamiento, albergue, temas de integración, temas de protección a derecho, temas de salud, temas de seguridad alimentaria, tema es transferencias monetarias en multipropósitos que se entreguen a esta población en particular, transporte humanitario que fue todo ese proceso que ustedes vieron que se desarrolló mancomunadamente con migración Colombia, con la policía nacional, con la Secretaría del Interior, con la Secretaría de Salud, varias secretarias trabajamos sobre todo con lo que se presentó en plena pandemia en el parque del agua, se logró a satisfacción sacar adelante con muchísima rapidez pero además también en el marco de la protección de los derechos humanos, entonces quiénes son los principales cooperantes que se encuentran, acá está la lista de los principales, Yo quiero contarles un tema que nosotros estuvimos hablando así ya dos días en la comuna 14 con el padre de Juan que tiene una labor social bastante interesante, como ustedes saben en la comuna 14 del municipio no cuenta con un centro de salud, sin embargo, tenemos en estos momentos lo que era el Restaurante El Corcovado, ese restaurante con recursos de cooperación internacional, con algunos recursos también del ISABU se logró establecer como un punto de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 79

atención migrante por un lado pero por otro lado como un centro de salud de la comuna 14. No quiero apresurarme con fechas pero en un corto periodo de tiempo estaremos presentándole a la ciudad unas inversiones que va a realizar la cooperación internacional, particularmente la OIM y creo que ACNUR sobre ese centro de salud y que en el momento que Los Caminantes dejen transitar por este sector pues era un centro de salud que va a quedar muy potenciado para prestar los servicios de salud en la comunidad, entonces son las ventajas que también trae el proceso migratorio como todas organizaciones entrega muy buenos recursos, ya hemos avanzado con el enfoque de atención humanitaria, no solamente atención humanitaria, sino procesos de inclusión lo que quiere decir qué son inversiones que también van a llegar a nuestros ciudadanos. La articulación para los servicios de albergue para población migrante, 255 personas que fue un esfuerzo articulado entre ACNUR la Compañía de Jesús, Corporación Corprodinco y el municipio de Bucaramanga quién ha actuado como garante y facilitador del proceso, y es el último también porque se nos limita la atención sobre todo a la población que se encuentra de forma irregular en el territorio, por eso nosotros desde la Secretaría, pero que además lo hizo el mundo entero... (Distorsión del audio)... La decisión que tomó el gobierno de Iván Duque en generar un proceso que permite el reconocimiento mediante un Estatuto Temporal de Permanencia aquellas personas migrantes que se encuentran de forma irregular, y por ejemplo nosotros en este tipo de proceso actuamos como garantes, como facilitadores, tratamos de buscar la forma en cómo podemos ayudar sin invertir recursos pero si facilitando espacios, buscando el reconocimiento y llevar a cabo procesos de ese tipo que permiten la intervención de las agencias de cooperación internacional como también realizando por supuesto caracterizaciones de la población que permitan invertir también esos recursos de forma eficiente. y el otro albergue lo hizo la OIM y Samaritans de octubre a diciembre 209 personas, nuevamente la Alcaldía participó como facilitador de este proceso. En cuanto a la definición de plan de trabajo de las vigencias 2020 y 2021, se puede resumir lo siguiente, lo primero es la articulación institucional y la realización de acciones

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

contextualizadas con base en la definición de criterios de priorización e identificación de potenciales beneficiarios, si nosotros hablamos de construir sea inteligente qué es más allá de brindar las posibilidades de conectividad qué es otro cuento, están bien que la administración pública y ese es un propósito qué tiene este gobierno pero además inspirado en la toma de decisiones fundamentadas en datos, entonces lo primero es que el reto número uno es la caracterización, pero además fortalecer esto para que pueda tener mejor trazabilidad desinformación y podamos tomar mejores decisiones; el fortalecimiento de alianzas con la cooperación internacional para el desarrollo de iniciativas en salud, en agua y saneamiento, higiene, seguridad alimentaria, transferencias monetarias y en gestión de alojamientos temporales; el desarrollo de operativos y acciones policiales que contribuyen a la seguridad y convivencia tanto de migrantes como de los bumanguenses; se fortaleció la capacidad de respuesta orientada a la población refugiada migrante a sentar en el municipio de Bucaramanga; se identificaron las necesidades y problemáticas en el territorio, y además, para este año tenemos el fortalecimiento de esas actividades de atención inmediata de emergencia, a mí me causa un poco de tranquilidad que los demás entes, la Personería o la Defensoría siempre que encuentran casos de este tipo no lo remitan y por supuesto nosotros inmediatamente remitimos a las entidades o a las agencias que nos pueden colaborar en la cuestión de este tipo de casos como la definición de actividades a desarrollarse en el marco de la implementación del estatuto de protección, nosotros además de saludar la iniciativa dispusimos con el presidente de fronteras, la oferta que nosotros tenemos en términos tecnológicos para desarrollar la primera etapa de la implementación de este estatuto; la identificación y articulación de actividades para el fortalecimiento de la inclusión económica y productiva de población migrante con vocación de permanencia en Bucaramanga. Ese es el informe, Señor Presidente y Señor Secretario por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, finalmente quería para alimentar este debate, cerrar mi intervención advirtiéndole que no todo lo administrativo se convierte en una política pública; hace poco, el 8 de marzo tuvimos el debate en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

este Concejo sobre la política pública y sobre la necesidad que hay de establecer esa política pública para qué municipio más allá de la labor que pueda desarrollar un secretario particularmente en un periodo de tiempo que se encuentre vinculado a estas funciones, es hacia dónde vamos cómo ciudad, cuál va a ser el propósito de intervención sobre una población particular que se formó la política pública justamente, con el propósito de atender un tema muy particular que requiere toda la formulación de un documento de carácter técnico, que tenga diagnóstico, que pueda tener la oferta articulada, que fue pueda presentar un plan de trabajo de 10 años, que puede articular institucionalmente y hoy hay que apostarle incluso a modelos de gobernanza que permitan que no solamente la Administración, porque los estudios políticos sobre la administración pública dan cuenta que el estado hoy es incapaz de llegar a cubrir totalmente las necesidades de la población y que requiere también la participación de la comunidad, que requiere la participación de la sociedad como tal y que requiere la participación también del sector privado, en el que con esas políticas públicas que puedan intervenir el municipio, así como muy juiciosamente el Concejo estudio la política pública de personas mayores, se dieron cuenta que es un documento robusto, técnico, elaborado, con diagnóstico, con datos y con una apuesta en este caso en particular al envejecimiento y a la vejez activa; acá también van a haber unas apuestas que nosotros les vamos a llevar al Concejo. El Acuerdo 046 de lo que habla es de los lineamientos, de una política pública pero creo que no pasa de tener 6 páginas, si comparamos este documento con la política pública que nosotros llevamos al Concejo de personas mayores, yo creo que encontramos una que otra diferencia a la hora de abordar una problemática particular, esto pretendemos hacerlo con la política pública; el día que fue el debate de la equidad de género, justamente también existe una política pública aprobado por el Concejo en acto administrativo dirigida hacia las mujeres, existen tres como el Acuerdo 08 el 2010 que habla de la política pública y la creación de una oficina que nunca se creó y que el Alcalde tenía facultades durante 90 días para desarrollar esta tarea, el Acuerdo 060 del 2010 que habla de las madres cabezas de familia, qué es

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

un concepto que ya se está revaluando pero que en este momento es un reconocimiento poblacional y el Acuerdo 054 del 2009 que habla sobre violencia de género sobre violencia hacia la población en particular en este caso a las mujeres, cuando nosotros le llevemos al Concejo la política pública que la Secretaría técnicamente está elaborando con un proceso que es del año pasado hemos venido trabajando y que yo trabajé cuando era asesor de políticas públicas del Despacho del Alcalde, pero que además pueda robustecer esto cuando llevemos ese acuerdo pues tenemos que derogar estos 3 que acabé de mencionar y ustedes pueden comparar en el Concejo, en ese estudio que el Concejo muy juiciosamente va a tener, el documento que nosotros vamos a presentar, que contiene todo lo que anteriormente mencioné con las tres alternativas que se tuvieron, que si bien es cierto, desarrolló en un proceso de reconocimiento poblacional, no tienen una matriz de ejecución, no tienen un plan a seguir durante 10 años, pero un plan que además permite la articulación y el trabajo mancomunado sobre una población en particular, y es por eso que si no robustecemos políticas públicas, pues cómo se lo dijera, que el momento nos vamos a volver a tener el poco avances sobre lo que compete a estos grupos poblacionales; entonces quiere decir al Concejo municipal y a la ciudadanía que sigue esta transmisión en estos debates que son bien importantes coma que va a estar en manos del concejo la aprobación de esta política y qué va a tener una discusión muy profunda sobre este tema y que digamos, ahí sí vamos a poder decir que bucaramanga cuenta con una política pública de habitante en condición de calle. Muchas gracias Honorables Concejales, muchas gracias, Señor Presidente, muchas gracias, Señor Secretario.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted, Doctor Jhon Carlos, si la citante quiere intervenir adelante, si no le vamos a dar la palabra a los concejales.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Señor Presidente, si me permite voy a compartir unos videos para que se los compartamos acá.

**PRESIDENTE:** Si claro. José...

**INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSÉ LUIS DE SISTEMAS:** Presidente, hasta el momento no han enviado ningún

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

video, hay que esperar que llegue para poderlo descargar, toca enviar esos archivos con tiempo.

**PRESIDENTE:** Listo, si Señor.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Presidente, mientras termina de cargar el video, le compartí entonces a José las diapositivas, esas si ya aparecen que le cargaron.

**PRESIDENTE:** José nos puede ayudar mientras: con las diapositivas, le agradezco mientras cargan los videos.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Doctor John Carlos, siendo consciente de que su llegada está cartería ocurrió a finales del 2020, traigo a colación situaciones que se han presentado solo en el 2021 comas donde usted siendo responsable de esta población le debe responder a los ciudadanos sobre esto y es esa diapositiva en dónde estamos, qué es la ejecución presupuestal a 28 de febrero de 2021, dice que según la ejecución del presupuesto a febrero sumado al contrato que entregaron propuestas el día de ayer como usted y ejecutó todo el presupuesto, destino 1460 millones de pesos para atender al habitante de calle qué me sentir es que creció muy poco respecto al año anterior, entonces siendo consecuente con el presupuesto ejecutado y la designación de los 1400 60000000 de pesos para atender el habitante calle mi pregunta es, ¿qué más va a hacer señor secretario?, Cuándo en las calles de nuestra ciudad por lo que usted responde no hay autoridad social para eso, Le dijo esa primera pregunta. Esta es una noticia dónde la semana pasada asesinan a alias muletas en quebrada seca, el 23 de marzo... (Distorsión del audio)... Dice que el secretario o el director de gestión de riesgo manifestó que las inundaciones que ocurrieron en la avenida quebrada seca, correspondían a que los habitantes de calle pasaron la noche en ese sector, son datos del 2021, hay otra noticia donde otro asesinato qué es un habitante de calle, Pero esta vez en el parque Romero; es otro asesinato a parecer también habitante de calle; 16 de febrero otro asesinato en el barrio Alarcón; ahí dice negligencia con habitante de calle en el centro médico a cargo del municipio, ahí le dejo son datos de los medios de comunicación; también en enero un árbol cae y muere un habitante calle, no considero que la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

culpa sea el árbol pero si considero que obedece al no tener establecido una política pública actualizada, que no se conozcan las líneas de intervención, que no se establezcan los parámetros para actuar, esta semana en la proposición de seguridad y ya se lo había comentado en inicio de intervención que organizó el concejal Barajas, y muchos de los concejales se unieron está proposición, nos decían que la vida es Sagrada, de hecho es el lema de nuestro plan de desarrollo, entonces yo siento que el alcalde lo ha manifestado muchas veces pero a veces queda en los habitantes de la calle, queda en San parados como siempre parece ser que han estado, no hay nadie que los cobije coman en ningún doliente para ellos, siento y creo que siente la ciudadanía que la vida no es Sagrada, qué es una ruleta y qué algunos en esa rolita ganan y desafortunadamente son los habitantes de calle que en esta situación pierden; doctor Pavón estos son los habitantes de calle que se protege el coma entonces le invito a ver el siguiente video que me imagino ya cargó, José si lo puedes compartir por favor. Ese es el video de población migrante como apoyo estamos hablando del video que también te envié qué es el de la población habitante de calle, por favor para que lo compartas para el doctor Jhon Carlos.

*Reproducción de material audiovisual.*

Doctor Jhon Carlos, nuevamente yo con el uso de la palabra, considero que estás son medidas urgentes para tomar hoy y no mañana, revisar lealmente las acciones que adelanta la secretaría que usted lidera para atender esta población, Yo me pregunto si los recursos para las fundaciones con las que se tienen convenio son suficientes, porque se lo pregunto, porque no veo los contratos de transporte destinados para esta población, la atención integral intramural y extramural de solo 284 personas no se ven, entonces ni que hablar de las EPS, si de verdad cómo doliente esta población, Como ciudadana, Como vocero de los ciudadanos es urgente doctor Pabón, muy urgente, que le preste atención a esta población, tómelo Como un llamado de atención para que esta población se siente realmente que la alcaldía actúe a su favor y que festivamente esto será para que el alcalde salga en los hombros de la mayoría o de las minorías, de quién sea pero que salga en hombros pero

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 79

con acciones. Entonces ya pasando el tema de la población migrante, también hablar de sus acciones, entiendo qué es un problema a nivel nacional y de Suramérica, considero que la mesa de asuntos migratorios ha hecho un papel bastante blando con esta problemática, las calles están full de población migrante y desafortunadamente los ciudadanos como la mayoría de los ciudadanos son aporofóbicos, y esos son a los que más feo le hacemos pero sería bueno una búsqueda de un mejor futuro con otras intenciones, y que la justicia debe responder por sus acciones, quiero que por favor José le compartamos el video al doctor John Carlos el qué es de la población migrante.

*Reproducción de material audiovisual.*

Un video bastante triste, en la realidad, La cruel realidad, como podrán ver la población de venezolanos golpeados, con heridas abiertas, haber hecho este video me mueve como la indolencia como administración, no hemos sido capaces de brindar una mejor estadía pero ya todos sabemos la respuesta, no hay recursos suficientes para poder atender también esa población, que esto es una problemática el gobierno nacional, que ellos también se meter la mano al bolsillo y todo lo demás que eso ya todos lo sabemos, yo considero doctor Pabón que la mesa debe actuar más rápido y demostrar, cómo se podrá dar cuenta son venezolanos pidiendo leche para poder alimentar a sus hijos, creo que usted también debería también sentir el grito de ayuda como si lo hicieron en su oficina, agradezco señor secretario darle apertura a sesión informal, tengo una invitada que echó a labor social pero que también ella como ciudadana solicita también respetuosamente que se tomen en cuenta las personas que tal vez del censo del DANE no alcanzo a entrevistar y mucho menos los grupos de apoyo a la gestión de la secretaría desarrollo social, tampoco alcanzo al entrevistar, y estos son los que quedaron tal vez por fuera, entonces señor presidente con su venía solicitarle entonces la apertura de la sesión informal.

**PRESIDENTE:** Gracias Honorable Concejal Silvia, vamos a abrir la sesión informal, terminamos la sesión informal y le damos la palabra a cada honorable concejal por el termino de 7 minutos para que puedan intervenir y posteriormente el secretario Jhon Carlos nos dará

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

respuesta. Acuérdense honorables concejales que las intervenciones se harán sobre el cuestionario citado para no salirnos del tema, les agradezco toda su colaboración. ¿Honorables Concejales, aprueban sesión informal?, les agradezco me indiquen y escriban por el chat, gracias.

**SECRETARIO:** Señor Presidente, ha sido aprobada la moción de sesión informal.

**PRESIDENTE:** Listo, muchas gracias, Honorable Concejal Silvia le agradezco le damos 10 minutos a la persona que va a hablar en sesión informal, ¿ya está conectada?

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**

Si, Señor Presidente, ya esta la señora en la sesión informal, debo recordarle que ha sido muy generoso con el tiempo de 10 minutos para que... (distorsión del audio) ...

**PRESIDENTE:** Solo le pregunto Honorable Concejal Silvia, ¿con 10 minutos?

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**

10 minutos está bien, es perfecto. Los dejo entonces con Rocío... (distorsión del audio) ... amigos y empresarios, empresas privadas para poder apalancar... (distorsión del audio) ... para este año y el año siguiente.

**PRESIDENTE:** Listo Honorable Concejal Silvia, le damos la palabra a la señora Miryath Rocío, tiene 10 minutos si necesitas mas tiempo para cerrar o algo me indicas y le damos los minutos que hagan falta, ¿listo?, adelante.

**INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MIRYATH ROCÍO MATEUS BELTRÁN:**

Buenos días, primero quiero darle gracias a Dios y a la Doctora Silvia Moreno por permitirme estar en esta reunión compartiendo testimonio de vida familiar, ya que acarrea el tema que ustedes están tratando en esta sesión de hoy. Buenos días para todos los participantes, me presento mi nombre es Miryath Rocío Beltrán Mateus Beltrán, soy transportadora, trabajo en una empresa de servicio especial. Resumiendo él porque llegué yo a esta labor social, quiero primero que todo con el respeto de todos, darle un testimonio de vida, soy madre de dos hijos, mi hijo Sergio Andrés desafortunadamente con la problemática familiar, el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cayó en las drogas, entonces ya como todos sabemos, cuando uno hace cosas indebidas termina mal, a mi hijo lo mataron el 22 de diciembre del 2013, por problemas de jóvenes, él tenía 17 años y pues a raíz de eso quise ser parte y poner un granito para la problemática de la sociedad que estamos como en los jóvenes, cayendo la drogadicción, entonces a partir de ese día aunque ya venía luchando 2 años atrás con ese problema, me vi en la obligación o en el compromiso con Dios, con mi ángel de hacer algo por esta población vulnerable de habitantes de calle y sobre todo con problemas de drogadicción, entonces desde ese día quise dar duro con esto no ha sido fácil porque soy madre cabeza de hogar, separada y pues ha sido muy duro pero conseguido la gente que me ha apoyado, prácticamente los dos días especiales y grandes para mí que yo hago son el 22 de diciembre conmemorando su muerte, ya hace 7 años y el 14 de febrero que es el día del cumpleaños de él, en este momento tendría 25 años de edad, entonces con mi hija de 15 años nos pusimos en la tarea de hacer actividades cada mes por esa gente, he querido como de esa forma tratar de darles como esa alegría en medio de su problemática, hay mucha gente, muchos muchachos como muchas niñas que están en la drogadicción, es lamentable la verdad me conmueve porque yo esto lo llamo cómo lo más duro que le puede llegar a pasar a uno como persona y más a uno como madre y, entonces el querido y tengo en mi cabeza y en mi corazón llegar a poder a crear una fundación para hacer partícipe de algo en lo que yo pueda seguir con mi obra como porque es un compromiso con Dios y con mi hijo, entonces la Doctora Silvia ella sabe de mi obra y quise compartir cómo esta experiencia con ustedes y ponerme a disposición de lo que pueda ser como persona, también en alguna otra forma con mi trabajo como transportadora para poder lograr entre todos una ayuda a esas personas que realmente el que la problemática sabe que se siente, qué es el dolor de madre, qué es ver tanta insensibilidad de parte de nosotros como seres humanos para con estas personas porque realmente son rechazadas y es un problema, para mí la adicción es un problema, es una enfermedad y no con mucha gente lo ve, esa es mi historia de vida y pues quise compartirla con ustedes para que conocieran un poco y yo he estado realmente bien metida en esto, conozco los sitios a donde vos, ya

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tengo la gente, pide ayuda ya que obviamente meterse uno allá solo es un complicado pero he tenido una buena aceptación y pues ahí estoy en la lucha diaria porque realmente es un problema bastante grande y en Bucaramanga y muchísima gente, muchísimo joven que realmente necesita esa resocialización y esa es mi testimonio. Muchas gracias por dejarme compartir, ahí la doctora Silvia tiene unas fotos como tiene unos videos de lo que es la labor social para esta gente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted doña Rocío. Vamos a cerrar la sesión informal, entonces Señor Secretario para cerrar la sesión informal por favor hacemos llamado a lista y verificación del quórum.

**SECRETARIO:** Si Señor Presidente, así será.

Se hace llamado a lista y verificación del quórum.....

Señor presidente han contestado el llamado a lista 15 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum de liberatorio y decisorio.

**PRESIDENTE:** Gracias Señor Secretario, como lo dijimos anteriormente vamos a darle la palabra a los Honorables Concejales que escribieron consecutivamente en el chat, entonces José por favor, intervención de 7 minutos, les agradezco como les dije, el tema sobre el cuestionario que se esta exponiendo hoy sobre el habitante de calle, entonces empezamos con la honorable concejal Marina Arévalo.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:** Gracias Presidente, un saludo en este momento y al Doctor John Carlos también eso tipo de trabajo. Empiezo por decir que valoro mucho que la concejal Silvia Moreno se haya tomado la tarea de traernos este tema tan complejo como de tantas aristas y tan creciente, y lo que es peor seguirá creciendo en forma exponencial realmente porque es un tema que para los expertos de los cuales no somos expertos como tal vez el equipo de trabajo que está cercano a la secretaría desarrollo social, lo dije a la doctora Natalia, lo digo ahora al doctor John Carlos, la secretaría desarrollo social por su misma condición, es una secretaría plenamente visible, entonces eso hace que estás circunstancias de Bucaramanga como La Quinta ciudad en crecimiento

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 79

poblacional, no solo en su base de habitantes, sino también en sus habitantes de calle, y estado también probablemente será un fenómeno que está asociado desde luego al crecimiento poblacional en general. Yo tenía unas precisiones por hacer como una pregunta y unas recomendaciones respetuosas porque vuelvo y repito, esto es un tema de expertos de los cuales hay muchos y podemos echar manos de esos muchos expertos con los que cuenta la ciudad para poder abordar este tema desde el cual le digo Doctor John Carlos, no es fácil, absolutamente, esas como la primera realidad en la que usted vive todos los días y la forma en la que usted y su equipo lo entiendan como una tarea compleja y de un alto compromiso social, humano como profesional y creería que se puede armonizar mejor el trabajo en conjunto. Lo primero que me llama la atención, son algunas estadísticas, como usted las menciona, las del DANE, así algunas personas cuestionan las estadísticas del Dani, pero son las únicas que tenemos oficiales y el estado, y en las que podemos echar manos como a salvo algunas que tiene algunos ministerios pero creo que el DANE ha hecho históricamente un trabajo del cual nos podemos apoyar, me llama la atención ese primer punto qué es el que le quiero dejar, fundamentalmente para Bucaramanga el 46% de los habitantes de calle corresponden a otros municipios, ahí va como mi primera inquietud, tenemos algunas estrategias propias para evitar, ¿Por qué lo digo?, Yo he visto hace años, no estoy hablando de este 40, mucho más atrás, porque todavía es un problema de todos los gobiernos, todas las naciones y de todas las sociedades, pero yo personalmente he visto por ejemplo que llegan con Carlos altas horas de la noche y los dejan, en este caso yo lo vi en la puerta del sol, abren el carro bajan una cantidad de habitantes de calle y los colocan en la ciudad, no sé si será una práctica común, si habrá en algunas localidades que les dé por hacer ese tipo de circunstancias y llama la atención, y ya empiezan a aparecer también las estadísticas porcentajes de otros países como habitantes de calle, creo que también en aras de ser bastante preventivo esto llama la atención sobre si tenemos algún tipo de estrategia en tal sentido. El otro punto que quería abordar es que hay mucho experto en Bucaramanga, se tienen universidades importantes con facultades

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

importantes como la UIS en trabajo social, la facultad de psicología, algunas reflexiones que pueden armar un equipo del cual nosotros podríamos apoyarlas, yo de usted tendría esa secretaría desarrollo social conectado con esta facultades para diferentes problemáticas de las que usted está hoy manejando y administrando, poderlas articular mediante alianzas con estas facultades y hacer muchos estudios porque doctor John, le aseguro que hay que es donde se ve que el costo de la reparación resulta muy alto, versus el costo de la prevención, son muchos los aspectos que juegan aquí en la exposición que hacía está mamá, la señora que acabes por eso problema, Este es un problema yo las dimensiones enormes que solo lo conocen las familias que lo viven cuando tiene entre sus casas o miembro de su familia que se va a la calle en las cuales hay muchos, las estadísticas dicen que la primera causa la drogadicción por la cual ellos iban a la calle, habitantes y de cambiar su hogar por el hogar de la calle, dicen también las estadísticas que son las mamás, más del 50% de los habitantes de calle mantienen contacto con su mamá, no con otros miembros de su familia y me da pena decírselo aquí a los hombres pero solo el 5 tiene contacto con los papás porque todo esto viene en una cadena de un hogar disfuncional, no estoy diciendo todos, en la mayoría de los casos, y en donde le toca a la pobre mujer es la que le toca cuando el marido se va y la abandona con sus hijos y ella asume el doble rol, pues a ella le toca trabajar, ser la mujer orquesta que probablemente lleva a que esos niños porque es que llama la atención también Las edades en que estos niños se van a la calle, y también el nivel de escolaridad, la media de esto se ubica en los estudiantes de primaria y secundaria, en formación universitaria y es menor porcentaje, todos estos días nos conducen a volver a lo mismo que hemos discutido en esta semana, el lunes, el martes y el miércoles, Esto es lo que provoca un desarrollo de inequidad que también viene creciendo de forma abismal, no sé si ustedes vieron las estadísticas publicadas recientemente, pero en Colombia son el 5% de las familias están en los estratos 5 y 6, el otro 95 pedaleando y esto hace señores, la quiere decir que el cinco y el seis no pedalean, también porque tienen que sostener su condición patrimonial pero el resto les

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 79

toca sudar la coma y ni hablar de los estratos 1,2 y 3 donde la lucha es mucho más dura, donde algunos están en condiciones que ni siquiera se identifican en un estrato, estas circunstancias que nacen desde el hogar llevan a que la población en la calle, en condición de habitante de calle, que no es lo mismo que indigente siga en aumento porque no tenemos una composición social que le garantice las condiciones de empleo digno a muchas mamás, a muchos papás de manera que la prevención aquí es una cosa muy importante, bastante compleja y le va a resultar, pero haber un punto seguramente no será usted doctor John Carlos El que va a estar al frente está responsabilidad, pero haber un punto en que Esto va a ser muy difícil de manejar para todas las regiones, para todos los países, porque está incluido aquí en el mundo, entendiendo que sobre la prevención a la drogadicción no hemos hecho cosas importantes; el concejal Tito Rangel el año pasado plante una iniciativa muy importante de mirar a ver si nosotros podíamos adelantar algunas políticas públicas o algunos recursos para hacer acciones de prevención en beneficio de esta población y en la que entran los temas de drogadicción, de modo que yo creería que todo concluye cómo lo iba a ir el concejal Luis Fernando Castañeda, Todo llega al problema medular de la maldita corrupción qué se ve robando todo porque entre otras cosas en esta población habitante de calle, tenemos potenciales, recursos humanos que pudieran estar generando empleo pero que el tema de la drogadicción lo llevó allá. ¿Por qué lo conectamos también con la seguridad?, Porque también hay información que dice que por la vulnerabilidad de ellos, la necesidad de conseguir la droga, la delincuencia los utiliza y los ejemplos en el video o en las fotos que presentó la concejal Silvia mostrándonos los casos en que los han matado en la calle a los habitantes de calle, que probablemente nos identifican porque uno tiene identificación, qué harían allá y hasta que su familia no empiece a buscarlos seguramente se darán cuenta cuáles fueron las causas, son utilizados por la delincuencia, luego eso también van a aumentar las causas de inseguridad, esas circunstancias que han venido creciendo nos prenden las alarmas hoy para volver atrás la mirada más a la situación de prevención, desde luego entendiendo que si seguimos en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

esta polarización del ingreso, que seguimos en estas diferencias, Colombia qué es un país identificado por las diferencias, acá y grupos de todo, a quién nos polarizamos por todo, no sé si es que sea una circunstancia cultural Pero eso no los va a conducir a absolutamente nada, soluciones de problemáticas cómo está qué está mencionando en la plenaria y que la secretaria desarrollo social muestra los programas que adelantado y que generalmente pudiéramos decir que ni para ti ni para atrás ciudades será suficiente. yo tengo otra pregunta especial en cuanto a si tenemos algún tipo de programa que pueda generar la posibilidad de que los habitantes de la calle ejerzan alguna actividad, ¿Porque lo digo?, Alguna forma de identificar que ellos se sientan productivos, también dicen las estadísticas que la mayoría de ellos se dedican al reciclaje, o a las ventas ambulantes, no sé si pudiéramos generar jurídicamente también se pueda, algún tipo de programa articulado con la academia para tener a bucaramanga la bandera de un programa en el que piensa en ponerle al habitante de calle una actividad que se le remunere, que se le diga bueno, usted que hizo hoy, no simplemente la persona problemas que se siente abandonado, porque claramente ellos lo buscan, ellos que entre esa libertad como no en vano Como le decía el doctor John Carlos, el 13% son mujeres y el 87% hombres porque la naturaleza de la mujer, el diseño hecho perfecto que hizo Dios de la mujer porque es un diseño perfecto como toda su obra qué es perfecta, no lleva a que ella sea un poco más prevenida, ella se autocontrola y le tiene mucho más miedo exponerse a la calle, los hombres son diferentes y aquí los comportamientos ya están señalados, ya están puestos por los expertos por eso creo que el trabajo debe estar más orientado hacia articular todo eso. Una pregunta doctor John Carlos, no sé si tengamos alguna estadística de los ingresos promedio que tienen los habitantes de calle, porque ellos también reciben ingresos, generalmente por lo que hagan o por lo que la gente les dé, ¿Por qué es importante tener también está estadística?, Porque vas con el ingreso que ellos tienen promedio cómo podríamos nosotros articular un programa que Oriente esas habilidades que se pueden encontrar en ellos como para que aún así viviendo en la calle puedan sentirse productivos. La recomendación

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

final que yo le ratificó, hay que articular con la academia, a esto hay que ponerle más análisis, más estadísticas, más causas porque esto conviene hacer un análisis de causas particularmente de la ciudad y desde luego los controles para evitar que está por ser una ciudad posiblemente intermedia sea un fogón posible para que no traigan problemas De otras poblaciones y no somos capaces de resolver en nuestro, pues mucho menos de resolver el de otras personas o poblaciones, esas son mis apreciaciones, mis recomendaciones porque quedó presidente que nos toca de verdad a todos ponernos a sumar porque ese problema si no se atiende de manera preventiva y a tiempo, fácilmente en poco tiempo se saldrá de las manos. Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted honorable concejal Marina Arévalo, le damos la palabra de acuerdo al orden al honorable concejal Jaime Beltrán.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:** Gracias Presidente, espero poder tener una buena señal para poder compartir el análisis que hemos hecho de esta proposición tan importante que mi compañera Silvia ha puesto sobre la mesa, sobre todo que hablar de habitante de calle es un problema lamentable, digo que lamentablemente por ello cuando se habla del tema de habitante calle, es un tema correspondiente a personas... (Distorsión del audio)... Sino que hoy estamos enfrentados a que bucaramanga terminé albergando la problemática de habitante de calle del área metropolitana y lo más preocupante, se le suma una realidad y es el problema migratorio, hago esta introducción porque aquí se componen o se unen dos puntos críticos que está viviendo la ciudad de bucaramanga; un ese problema de salud mental y dos es el problema de inseguridad con maíz y empezamos a abordar el tema de salud mental, yo tengo que decirlo de acuerdo al conocimiento y al trabajo de años con muchachos de con problemas de drogadicción, pandillas y tú esa problemática que en algún momento les puse el secretario, tengo que hablar con claridad y es que el problema del habitante del calle no es un problema de falta de oportunidades con Manny de falta de vivienda, ni de un proceso de resocialización hoy restauración, no es un proceso de vida, sino que lamentablemente aquella estamos abordando en problemas psicológicos, en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

problemas de drogadicción coman tema de psicoactivos, en temas de violencia, que ha dejado una serie afectaciones como traumas y demás coma por lo tanto el trabajo con el habitante de calle nos es un tema simplemente de la ubicación o adecuación, si no necesita un alto componente de trabajo en el tema de salud mental, de rehabilitación y resocialización para que medianamente precisar y reinsertar estas personas a la comunidad, las familias han intentado todo, muchas de estas personas han pasado por cientos de centros de rehabilitación y a hoy solo conozco dos centros de rehabilitación cómo es hogares shalom y otro más que se dedica literalmente, a tener a estas personas habitantes y tratar de hacerles un trabajo psiquiátrico y psicológico para que medianamente mitigar, pero lamentablemente los presupuestos son insuficientes para poder albergar la cantidad de personas que están llegando de otras partes del país y el tema migratorio que también está siendo afectado por la desidia y el abandono de un gobierno vecino que no ha podido mitigar sus problemas internos. A dónde va mi punto de mi tema de salud mental y es secretario, para nosotros es importante conocer, de acuerdo al cuestionario que entregó la concejal Silvia y él lo que decía la invitada el día de hoy ... (Distorsión de audio) ... Por la resocialización y la rehabilitación de estas personas, qué tipo de tratamientos, cuáles instituciones son las que están albergando estas personas y qué tipo de proceso le están llevando a cabo, porque yo fui un crítico con el secretario desarrollo del período anterior cuando se limitó al tema de calle a bañarlos en la mañana y darles desayuno y luego volverlos a la calle, y alguien me decía Jaime Andrés pero no podemos hacer, sí entendemos que este es un problema de salud mental tenemos que actuar lo desde lo psicológico, desde los psiquiátrico y poder medianamente crear unas herramientas para poder disminuir esta realidad y para mí es muy importante saber cómo se tiene contemplado desde el tema de salud mental un proceso real para estos habitantes de calle, porque lamentablemente si los dejamos en bañarlos y volverlos a la calle, pues en lo vuelve simplemente un hogar de paso donde ellos pueden ir a dormir, ir a bañarse, pero lamentablemente siguen en su misma condición y esto podríamos decir que si bucaramanga

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

realmente como la tiene plantea el secretario, se genera una política pública, se establece un presupuesto real bajo unos parámetros reales en los que se ataca el problema de fondo y no de forma, pues vamos a tener realmente programas que busquen la resocialización de estas personas y no simplemente bañarlos, peinarlos, darles desayuno y devolverlos a la calle, que al final no resolvemos absolutamente nada, creamos estrategias laborales en las que ellos se puedan activar, sean así estás de reciclaje o sean carreras técnicas, o demás, vamos a tener testimonios de vida que van a impactar a la sociedad. Y finalizo con el tema de inseguridad, tiene un alto porcentaje que la gente y el gobierno municipal ha manifestado en la percepción y uno de los componentes altos de la percepción de seguridad lo del habitante de calle, se hace necesario intentar mitigar a través de las instituciones, fundaciones, aliados como ampliamos los cupos para que realmente tengamos espacios para llevar estas personas y que no sean en este momento un foco de inseguridad, sino de parte de la percepción de la inseguridad, del desorden y en ocasiones de la falta de buen hábitat en la ciudad de Bucaramanga, al habitante de calle no solamente se le busca ayudarle a resolver la situación psiquiátrica de la persona, si no le permite a la ciudad tener una ciudad mucho más amable, mucho más tranquila, y mucho más segura y creo que sus componentes se pueden lograr desde el trabajo que realice su secretaría. Muchas gracias presidente y secretario, dejó esos puntos sobre la mesa.

**PRESIDENTE:** gracias a usted honorable concejal Jaime Beltrán, le damos la palabra a la honorable concejal Luisa Ballesteros.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ:** Gracias Presidente, por el uso de la palabra. Por favor ingeniero José me puede apoyar en la presentación que le envié. Doctor Pabón, Como usted nos ha manifestado desde que nos compartió la información desde la secretaría desarrollo, vemos y ya sabemos cómo plenaria que ustedes vienen trabajando sobre una política pública del habitante de calle, pero también es cierto que existe ya una cifras, unos datos, unas estadísticas hechas por el DANE y por esta razón quisiera entrar a preguntar, porque si se tiene esas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estadísticas, si ya se tiene un censo, si se tienen varios que también usted también como secretario y nos comparte, y nos compartió con su presentación cómo se tiene esas estadísticas porque ha faltado acciones contundentes donde podamos tener, sobre todo aquí podemos ver que la medición es muy tangible, y en la recuperación de habitantes de calle hacia un ciudadano que tenga una vida digna. En la segunda diapositiva podemos encontrar y estos números como estas cifras obviamente las traigo y las extraigo del reporte que nos da el Dany, que tenemos un censo en el área metropolitana de 1960 personas o habitantes de calle, el cual en Bucaramanga encontramos, 1498 son las personas que tenemos de habitante de calle en nuestra ciudad; en el área metropolitana tenemos divididos mujeres que no hombre como como usted lo decía las mujeres tienen un porcentaje muy bajo en comparación a los hombres que son habitantes de calle, en el área metropolitana encontramos 1710 hombres y 250 mujeres, de esas 250 mujeres en nuestra ciudad tenemos 213 mujeres que están en esta condición, las cuales nos muestran las cifras del DANE que están censadas, o que los datos están explícitos desde la edad de los 15 años, me pregunta, si tenemos tan poquitas mujeres EN esta condición, yo lo escuché que usted estaba diciendo que querían incluir esto en la política pública de la mujer Pero esto es aparte de ser mujeres, tienen una vulnerabilidad que están constantemente en la calle como en el video que mostró la compañera Silvia incluso salió una mujer en estado de embarazo y si son tan pocas sería preguntar, que se hace de la administración comales de la secretaría de desarrollo social para educar a estas mujeres, para ofrecerle medidas de prevención en el tema sexual y reproductivo, ya que es lógica que estos niños que nacen de estas mujeres bajo esta condición, en su mayoría podemos asegurar que van a nacer en una condición de absoluta pobreza. En esta diapositiva también son datos muy relevantes y muy importantes para poder tener más estrategias contundentes dónde podemos ver como una de las respuestas podría ser que los habitantes del calle, es lógico que ellos se transportan y cambian de vivienda, o cambian de sitio, o de Ciudad dentro del área metropolitana constantemente, pero aquí tenemos una estadística importante y es que esas personas que están

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

aquí en este primer cuadro que son 1358 personas que hacen referencia 69, 3%, son personas que constantemente o llevan cinco años o más viviendo en el mismo sitio, entonces no sé si ustedes desde la secretaría pueden revisar el aumento y la reducción del año por Bucaramanga no es tan variable, sino más bien es constante, en las estadísticas de los datos que tenemos en la parte derecha de la diapositiva encontramos las razones principales de porque estas personas se empezaron hacer habitantes de calle, no todas han nacido bajo esta condición y el 39,2% de la razón que ello justifica en es por el consumo de drogas y el segundo mayor es por conflictos familiares, si sumamos estas dos estadísticas encontramos que el 71,1% son personas que han salido de sus hogares, y mi pregunta es, cuáles son los resultados o las ayudas y si usted nos las puede compartir, realmente medibles, realmente que uno pueda conseguir un resultado diferente a que sea solo bañarlos y darles de comer, a un resultado diferente para nuestra sociedad de estas personas que vendió un hogar, de estas personas que son visibles cuáles fueron sus problemas, qué son de conflictos familiares y obviamente por consumo de drogas o de sustancias psicoactivas. En estos valores encontramos que el 34% de personas que están en esta condición no tienen contacto, o no tiene ninguna conexión con ninguna persona de su familia, pero si 65, 5% tienen contacto con su familia, tienen contacto ya sea con su mamá, con su tía, con su papá, en fin con cualquier familiar, el cuál puede ser un poco más fácil la rehabilitación de los dos problemas anteriores nombrados qué es el tema de conflicto entre familia si es el tema del consumo de drogas, mi pregunta es, y lo digo porque lo expresaron más de un habitante de calle que tuvimos la oportunidad y la posibilidad de tener unas entrevistas cortas con ellos donde manifestaban que lo que ofrece la alcaldía para rehabilitar los son uno o dos meses de aislamiento, desintoxicación pero que obvio y eso lo sabemos todos, una persona que lleva más de media vida dentro del consumo, dentro de esta condición porque obviamente la condición de habitante de calle en la última consecuencia que tiene un ser humano que tomó mal camino pero durante la constante cifra de 15, 20 años, 25 años de consumo es lógico que no se van a estar con un mes o con dos meses de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

aislamiento, ellos cuentan que lo que hacen es aislar los 1, 2 meses y luego salen bañados, salen cambiados, salen con otro aspecto pero la oportunidad que les dan para hacer el sostenimiento de su vida es vender bolsas, claramente la oportunidades que tienen ellos de trabajar y de superarse son muy limitadas primero por su condición personal interior de su adicción y segundo porque no tienen una experiencia porque ya es mucho tiempo en la calle, entonces esto es de verdad que más que lógico, que una persona no se va a rehabilitar en dos meses; quisiera también que en el tema de estudio por parte de la secretaría de salud mostrar algún estudio real del comportamiento del ser humano, por cuánto tiempo las personas necesitan dependiendo de la sustancia y dependiendo del tiempo que lleven para que puedan tener realmente Una desintoxicación efectiva... (Distorsión del audio)... No debes presidentes me falta tiempo, pero me hace falta un poco de mi intervención, me coloca su consideración.

**PRESIDENTE:** Claro que si, Honorable Concejal Luisa, 3 minutos más.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** Presidente, yo se que en 3 minutos no voy a terminar, pero...

**PRESIDENTE:** 5 minutos.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** Trataré de acortarlo lo que más pueda y...

**PRESIDENTE:** 5 minutos.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** Realmente no necesitamos tener maestrías en este tema y más con las cifras y los registros que podemos ver del DANE para saber las problemáticas actuales que tienen estas personas con respecto a su alimento cómo es pedaje, higiene, a los ingresos, a la ocupación, a la ocasión, a la salud, a la drogadicción y aquí quiero pues leer o decirles como recordarles que el 56, 3% de las personas que están en esta vulnerabilidad consume bazuco, el 13,5 marihuana, El 13,5 cigarrillo, el 3,3 inhalantes, el 0,9 pepas, el 0,2 cocaína, el 0,4 heroína y esta información que tenemos es bastante relevante e importante porque es una de las principales razones por las cuales ellos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 47 de 79

quieren permanecer o estar en esta constante condición humana, con estos datos que nos aporta el DANE podríamos tener un segundo insumo valioso para poder tomar medidas primero de prevención, segundo realmente no con capacitaciones, no con charlas porque esto ya es un tema más avanzado, el tema de la droga es un tema demasiado judicial y delicado, de hecho hay estudios que ciertos insumos y ciertas drogas que las personas son prácticamente imposible salir, pero es insumo nos da cuáles son los que están prácticamente iniciando en este camino tan oscuro que es el de la drogadicción. Con respecto a los ingresos, los ingresos del 77.8% de los habitantes provienen primero como es el material reciclable que es el 39,4%, el 22,1% pidiendo o acosando a las personas de la calle y el 16% limpiando vidrios; por otro lado, el 10, 3% de los habitantes de la calle declaró que tienen dificultad para realizar alguna actividad que no sea de estas, pero el 89, 2% de las personas manifiesta que están disponibles o que tienen cualquier actitud para realizar algún trabajo o alguna actividad diferente a las que nombre anteriormente. En esta vemos una imagen que es una persona como un habitante de calle de nuestra ciudad, donde dice que la educación es lo primero comales quise colocar esta foto con las cifras que tenemos, podemos ver que el 85, 58% de las personas que están en esta condición tienen algún estudio o algún grado de educación, que sola el 10, 2% están en total analfabetismo y al lado derecho podemos encontrar las cifras que también arroja el DANE dónde está desde básica primaria hasta preescolar, finalmente quiero preguntar cuál es la razón, que los datos arrojados de la investigación del DANE no sean un insumo inmediato para la construcción de la política pública del habitante de calle, cuando el mismo estudio expresa que uno de los aciertos en el operativo el censo del habitante de calle, fue la articulación y trabajo conjunto con el DANE y oficinas de la alcaldía y entidades encargadas de la atención de la población de calle, por lo que se esperaría que los resultados para este segundo trimestre qué es en junio más o menos, a la política pública que se está construyendo nos arroja una caracterización demográfica y socioeconómica diferente a la que ya tenemos con el Dani, toda vez que para el 2020 se invirtieron en contratación de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

prestación de servicios profesionales técnicos y personal de apoyo con una suma 115.899.000 pesos para este año una suma de más de 162 millones de pesos, me imagino doctor Pabón, que se han realizado actividades terapéuticas, pero a mí sí me gustaría que pronto usted qué es el que tiene la oportunidad bajo este debate de control político nos mostrará cuáles han sido, porque las actividades en las entrevistas pequeñas que tuve con muchas personas encontramos que hay personas con sueños, con talentos, con diferentes ganas de salir adelante y uno escucha y realmente a uno si le cómo debe encontrar personas que todavía se sienten vivas en su espíritu y se sienten con muchas ganas de salir adelante; ya voy a terminar, un minuto, un vídeo y listo presidente; entonces cómo le decía al secretario que entre esas personas cuando no se toman la tarea no solamente por cumplir metas por cumplir objetivos o para hacer capacitaciones, porque la gente ya no cree en las capacitaciones doctor Pabón, la gente ya no cree en la cháchara cómo vulgarmente se dice, es un trabajo que es muy complicado porque es un trabajo humano como es un trabajo sensible, es un trabajo que hay que hacer lo de tú a tú para encontrar diferentes casos que se puedan rescatar y que las cifras y los resultados sean de personas que se hayan rehabilitado y hayan vuelto a sus casas y ya han vuelto a tener una vida digna y normal. En esta última diapositiva quiero contarles que 1448 estantes de calle ya llevan más de 5 años en su condición y el 62, 2% no tienen conocimiento de la oferta institucional, también no reporta que 542 personas se reportan para un plan de inversión, pero solo 284 personas están en el programa para atender por medio de fundaciones por 921 millones de pesos, entonces de verdad un poco triste tocar estos temas porque ellos también son ciudadanos de nuestra ciudad y nosotros como concejales también lo representamos, entonces agradezco doctor Pabón si usted nos puede o me puede contar a mí por medio del correo, o no sé, la programación de actividades que requieren desarrollar el 2021 para estas personas porque realmente están necesitando tener un trato más digno. Eso es lo que quiero compartir como un trabajo que se hizo con las unidades de apoyo, ellos no tienen permiso de ser grabados por eso están aquí como ellos lo único que quieres expresar lo que siente y a veces nos hace falta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

eso como sensibilizarnos, lo digo también desde mi retroalimentación cuando uno sale a la calle a ver esta clase de personas y de condiciones se le parten no solamente el corazón, sino uno tiene cierta responsabilidad en acudir y mirar cómo se hace para cambiar, sé que siempre van a decir que esto es herencia de todos los políticos anteriores y dirigentes anteriores pero pues esa ya no puede ser la excusa, ya no podemos tener más la excusa ni del COVID, obviamente es muy arriesgado hacer estas visitas como malo Tengo que confesar, lo dice mi condición de embarazada pero cuando uno sale a la calle a mirar estas cosas realmente la perspectiva de la solución se sale el contexto de un informe de gestión o un control político aquí en la plenaria. Gracias José.

*Reproducción de material audiovisual.*

Ya presidente, pues con esto termino mi intervención y hacer de verdad un llamado a la administración para que el trabajo sea mas humano y cercano con estas personas que nos necesitan. Gracias.

**PRESIDENTE:** gracias honorable concejal Luisa.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA:** Señor presidente, ¿me regala 30 segundos?

**PRESIDENTE:** Si Honorable Concejal Francisco.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA:** Presidente, para por favor pedirle su autorización para retirarme algunos minutos de la plenaria, teniendo en cuenta que fui invitado a una actividad en mi calidad de concejal de Bucaramanga, entonces ya regreso inmediatamente termine la actividad.

**PRESIDENTE:** Le damos la palabra al honorable concejal Antonio Sanabria.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:** Presidente gracias, muy buenos días para todos mis compañeros, saludar al Doctor John Carlos Secretario de Desarrollo Social y pues a mi compañera Silvia agradecerle por haber convocado a este debate de control político con un tema tan sensible, un tema que agobia a nuestra ciudad de Bucaramanga cómo lo es el programa o el proyecto o la política pública de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

habitante de calle. Bien lo decía en la intervención la compañera Marina, porque es que todo esto que vimos aquí en videos y lo vemos a diario en la calle son consecuencias de la maldita corrupción, tengo aquí un dato estadístico presidente qué es interesante conocerlo, administraciones anteriores dos secretarios de desarrollo social pagando condena, una mujer y un hombre, y hay otra mujer qué es un pez gordo que está procesada también, están a punto de meterle mano, hay un subsecretario de desarrollo social también condenado, hay 3 supervisores de todos estos programas, doctor John Carlos que usted nos está hablando hoy, también procesados por corrupción y hay hermanos de ex concejales que manejan fundaciones piratas también condenadas, gracias a Dios están pagando por todo lo que hicieron y todo esto que estamos hablando hoy es consecuencia de esa maldita corrupción, cuando se le abre la puerta a todo esos bandidos esto es solo que genera, hambre, desolación y ruina. Tengo unas preguntas muy puntuales secretarios con respecto al presupuesto, 1.281 millones qué lo puso usted en su intervención, pero le quiero mostrar esa ficha donde se habla de 1460 millones para que usted me aclare esa diferencia a qué obedece...

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Permítame una pequeña pregunta, es que quería saber la elaboración de esa ficha, ¿es elaboración propia del concejo? O, ¿es nuestra?

**INTERVENCIÓN DEL H. C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:** No, es una investigación que yo hice.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** A listo, perfecto, si Señor.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:** Ok, puede ser que este equivocado pero eso fue lo que extracte y lo comparé con la ficha que usted proyectó donde se desagrega los 1.281, donde dice por convenios tantos, por recursos propios tantos, por transporte tanto, bueno, toda esa es agregación que usted presentó da 1281 millones, entonces la siguiente ficha Le quiero preguntar que por favor nos diga si esos recursos que se le asignan a estas fundaciones, primero preguntarle, ¿cuántas recibió y cuántas tiene

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hoy?, ¿subieron o bajaron? y de los recursos que se le asignan a esta fundaciones, a estas casas dedicadas a los habitantes de calle, por decir algo, se le asignan 100000000 de pesos en un convenio entonces ahí le pregunto lo siguiente, esa corporación, esa fundación tiene que pagar arriendo, empleados, servicios públicos, todos los costos fijos directos e indirectos de la plata que le asignan?, Hola secretaria le asigna CPS por decir algo, para fortalecer esos programas porque si la fundación recibe 100000000 de pesos y tiene que pagar 12 meses de arriendo, entonces sí vimos 1281 millones en 284 población que está para el 2021, pues estamos hablando la siguiente ficha; José por favor; presupuesto asignado 1281 millones como población atendida 284, o sea quiere decir que a cada habitante de calle le corresponden \$4510000, pero como usted hablo de una cifra de 1074, o sea usted no se puede cerrar aquel plan de desarrollo que el consejo le aprobó 284 y que si me pasó los 284 que es la meta pues usted se apoyó con las demás secretarías para llegar a los 1074, pero si dimos ese presupuesto el 1074 pues baja la atención por habitante de calle que son 1192, entonces para que nos aclare eso, si esos recursos asignados tienen es observación que les estoy haciendo. Ahora, no escuchen su intervención hablar de un producto terminado, o sea, hace 3 años media la tarea y que se traerlos a qué sección infantil pero no quisieron venir porque les da pena, porque se sienten estigmatizados, hay 3 habitantes de calle recuperado, dos hombres y una mujer terminando tecnologías en las unidades tecnológicas y hay un microempresario que está en San Francisco y tiene una actividad productiva de calzado, y aquí hablé con los cuatros y están todos muy agradecidos con la alcaldía porque se lograron recuperar, pero preguntarle cuál es el acompañamiento que hace la alcaldía desarrollo social a través posterior a que estas personas se recuperen o se reeduquen, decirles que en la siguiente ficha, no hay más fichas. Entonces el tema hablando y habitante de calle, necesitamos y es muy importante que veamos los resultados en el tema de producto terminado, realmente yo considero que esto se ha convertido en un círculo vicioso donde los habitantes de calle llegan a estas casas, los bañan, los visten, los atienden y vuelven y salen a la calle a hacer sus actividades diarias de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

consumo de drogas, a dedicarse a muchas cosas que no son buenas y en las mañanas vuelve nuevamente a estos hogares, entonces tiene una enorme responsabilidad en este ejercicio como secretaria desarrollo social, no permitir que la corrupción vuelva a la alcaldía, es una gran responsabilidad como usted es un hombre joven, un hombre muy preparado académicamente, con buena experiencia como muy dispuesto como le reconozco que cada vez que voy a buscarlo para atender y que me resuelva situaciones de la comunidad usted ha sido muy dirigente y está debe ser la actitud de todos los secretarios de despacho, estemos en la orilla donde estemos porque aquí no podemos hablar de color político, ni nada, somos 19 concejales atendiendo una innumerable cantidad de necesidades que hay a diario en la ciudad, estamos ahoritica en estos debates de control político, el lunes atendemos desde las 7 de la mañana hasta las 10:30 de la mañana, ahí sentados todos y las conclusiones fueron muy pobres, ayer igualmente de 7 de la mañana casi hasta las 4 de la tarde, conclusiones muy pobres, hoy quiero que en este debate control político sea la excepción porque la secretaria reina de la alcaldía de bucaramanga, desarrollo social donde usted tiene la enorme responsabilidad de construir tejido social, del presupuesto administrarlo con honradez, los presupuestos no son cortos, los estos bien administrados rinden bastante y la plata de pronto hasta sobra, pero se administra bien, confío en usted secretario que está haciendo las cosas bien y el día en que encontremos algo que usted está haciendo mal se lo vamos a decir aquí en esta plenaria, en las plenarias del consejo municipal, pero cuando veamos resultados también tendremos el valor civil de reconocerle que usted se puso ahí para dar resultados. Presidente por el uso de la palabra muchas gracias.

**PRESIDENTE:** gracias a usted honorable concejal Antonio Sanabria, le damos la palabra al honorable concejal Luis Ávila.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:**

Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted para todos los Honorables Concejales de nuevo en el día de hoy, al doctor Pabón un cordial saludo, también destacó una de las palabras del honorable concejal Antonio, qué siempre que uno va

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a hablar con él siempre está disposición y con toda la actitud propositiva para atenderlo a uno ya que esa es nuestra función diaria. Doctor Pavón, mis preguntas son muy puntuales frente al tema este debate, y es de parte de la secretaría desarrollo social frente al comunicado 11 de la corte constitucional de Colombia en la sentencia C 062 del 2021, que eso fue en marzo 17, sobre qué la corte es actúa a los habitantes de calle de las medidas correctivas ante la realización de las necesidades fisiológicas en el espacio público y exhorta a las autoridades territoriales que adopten acciones y políticas que garanticen a esta población el acceso universal a la infraestructura sanitaria, quisiera saber qué vamos a hacer de parte de la secretaría de desarrollo social frente a esta sentencia, qué alternativas, puesto que voy a poner un ejemplo, Yo creo que usted se ha dado cuenta doctor Pavón puesto que cerca el escenario donde nosotros día a día estamos conviviendo, qué es de la quebrada seca con 21 hacia la novena prácticamente, nosotros encontramos mucho habitante de calle y también observamos el deterioro de las esquinas donde están quemando el cobre, dónde están consumiendo, un ejemplo a las espaldas del colegio salesiano, es algo que si nos descuidamos cómo hacen los convierte como un cartucho y ahí es donde yo pido que nosotros miremos este tema y la sentencia puestos y nosotros pasamos, yo incluso y si nos publicaciones, la parte sanitaria es totalmente desastrosa, vemos las necesidades fisiológicas de cada uno de ellos y la misma comunidad lo expresa, al frente tenemos un jardín infantil como un colegio de niños, dónde se tienen que aguantar literalmente cómo lo decimos nosotros, la pizca, y el mal olor, el mar espectáculo también de ellos y el tema del consumo, se ven que son personas que necesitan ayuda, Yo sé que en su secretaria hacen esos procesos de ayuda, de aporte a nivel social de estos habitantes de calle, pero este tema de la infraestructura sanitaria es clave porque ellos no tienen donde y están haciendo en cualquier sitio; ayer yo evidenciaba a una muchacha de calle haciéndose necesita es pasando un en el carro y no se da cuenta esta situación, entonces es aquí donde yo quiero que usted me diga concejal vamos a hacer esto, tenemos programado esto, esto ya es una sentencia y tenemos que buscarle y cumplir este

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

parámetro. También doctor Pabón, el tema de la resocialización del habitante de calle, es algo importante que hemos tener presente como hemos encontrado muchos y desde días anteriores se vio el ejemplo, incluso usted salió en las publicaciones con este muchacho si no estoy mal se ubicaba también cómo en la carrera 24, 25 con quebrada seca que nosotros lo veamos ahí permanentemente y que ustedes lo socializaron o están en ese proceso, porque es un proceso de desintoxicación, es un proceso continuo que hay que estar haciendo, Yo sé que muchos de ellos que quieren algo de este tipo, cómo llegan ellos a la secretaría del interior a expresar esta necesidad, usted tiene un grupo de personas que estén saliendo yendo a estos diferentes sectores, que ya podemos identificar como yo lo mencionaba en el tema de seguridad, conocemos las ollas, nosotros también conocemos estos michos donde los habitantes de calle generalmente se están haciendo, recomiendo que algún grupo de sus funcionarios a la parte posterior del salesiano, cerca donde nosotros permanentemente estamos laborando para que ellos hagan esta socialización y se encuentra estas problemáticas que le estoy mencionando el día de hoy, sé que es un trabajo complejo, sé que es un trabajo que realmente no se van a ver los resultados de la noche a la mañana porque es un proceso dónde viene la desintoxicación Comala resocialización, la identificación de las actitudes y actividades que ellos quisieran llegar a ejecutar, pero sé que poco a poco podemos llegar a ir mejorando, cambiando esta imagen que tiene nuestra ciudad, sobre todo en este sector que es un sector que se ve vulnerable, qué es un sector que uno le da hasta miedo pasar y ahí hay empresas importantes a nivel agropecuario que realmente ellos también se están viendo perjudicados frente a esta actividad que nosotros podemos evidenciar de lo que se está realizando de parte de los habitantes de calle, que se estar pidiendo permanentemente, también el tema del consumo e incluso el tema de robo. Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted el día de hoy.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted Honorable Concejal Luis Ávila, le damos la palabra al Honorable Concejal Chumi Castañeda.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCIÓN DEL H. C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente muchas gracias, muy amable por el uso de la palabra, presento disculpas, no puedo prender la cámara, tengo una señal débil el día de hoy, espero que me estén escuchando bien, saludar a los honorables concejales de la ciudad como a las diferentes bancadas, saludar a los ciudadanos que están conectados espero que cada día crezcamos en audiencia, Como quiera que el concejo trabaja pero muchas ocasiones no se le reconoce lo que ha venido haciendo, El caso es que la plenaria de seguridad que fueron más de 15 horas y es muy poco lo que se le reconoce a esta corporación a través de los medios de comunicación y saludar de manera fraternal al secretario de desarrollo social de Bucaramanga, el doctor John Carlos Pabón, debo de decirle a la venerable concejal Silvia, que muy importante el tema que ha planteado ha está plenaria, es un tema de alta sensibilidad social, el tema de habitantes de calle, que bueno que los gobiernos entendieran que los ciudadanos pagamos impuestos especialmente pensando en que se reviertan en los menos favorecidos y Creo yo que en el fondo de esa sociedad, quiénes más merecen atención son precisamente los habitantes de calle, seres humanos que pasan por necesidades infrahumanas, por diferentes situaciones como vaya uno a ver en qué familia o qué tipo de situación pasaron para que llegaran a esta situación, indiferente a ello, creo que los gobiernos no solo de Bucaramanga sino también del mundo y quiénes tenemos la posibilidad gracias a Dios de representar a ellos en estas corporaciones desde un espacio público, debemos propender, debemos unirnos para trabajar en procura de acciones que beneficien, que puedan contribuir que se acabe algún día esa problemática social, que no solo afecta a Bucaramanga sino que afecta al mundo entero, habitantes de calle que los hay en todos los lugares del mundo, en todos los lugares del mundo y prueba de ello; José regáleme algunas imágenes qué podido tener con mis unidades de apoyo para que podamos ver que no hay ciudad en el mundo que no tenga esta situación; ahí estamos observando a Roma, muy cerca del Vaticano, habitantes de calle para mostrarles una sola foto nomás, Londres capital de Inglaterra, París muy cerca la torre hay habitantes de calle, en otras ciudades como la Habana en Cuba qué tanto se habla de socialismo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 56 de 79

ahí estamos viendo un ser humano tirada en la calle, foto de esta semana en la calle, en Madrid capital de España también vemos la gente tirada en el piso como una situación muy lamentable, Nueva York capital del mundo había observamos habitantes de calle realmente en estado en lamentable, deplorable, prácticamente en eso no hace nada, absolutamente nada, Bogotá capital de Colombia una foto muy reciente qué es una ciudad más afectadas por esta situación de habitantes de calle; muchas gracias José; simplemente un recuento qué hacemos para decir que en todo el mundo está sucediendo esto y por supuesto bucaramanga no es la excepción, es precisamente por ello notable concejal Marina en Jesús Arévalo, créame que estamos ideológicamente muy conectados por la maldita corrupción, porque efectivamente durante muchos años en Colombia los corruptos se roban 50 millones al año, que van a parar a los bolsillos de los bandidos, de los corruptos de este país y todavía el señor presidente pensando en reformas tributarias, qué vergüenza cómo así del partido del gobierno y no comparto absolutamente para nada esas reformas tributarias que le sacan del bolsillo la plata a los ciudadanos más pobres coma y no hay realmente inversión social, prueba de ellos lo que sucede con esta situación de los habitantes de calle. Pero yo debo decirles honorables concejales, al doctor John Carlos Pabón que reconozco en el capacidad, juventud al servicio de lo publicó, Creo yo que el ingeniero Juan Carlos cárdenas acierta cuando le entrega esa llave de la secretaría social más importante de la ciudad, doctor John Carlos Pavón como usted es un hombre que conoce el tema, usted su nombre preparado, usted su nombre con energía, con fortaleza para tratar de contribuir y que las inversiones desarrollo social sean realmente importantes para esta población de habitantes de calle y ha quedado claro, no hay una política pública hoy en bucaramanga, es una de las metas del plan de desarrollo, usted ya está trabajando en ello doctor John Carlos Pabón, así es que lo invité, lo estoy acompañando el concejo de la ciudad cómo concejal del centro democrático para que llegue manera urgente al consejo es de proyecto de acuerdo que establece esa política pública para habitantes de calle, que debe ser urgentemente aprobada por esta corporación y debe ser implementado urgentemente por

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

este gobierno del ingeniero Juan Carlos cárdenas, usted es capaz doctor John Carlos, hoy nos ha dado muy buen informe, creo en usted, Creo que este gobierno es un gobierno de sensibilidad social, así lo reconozco con el ingeniero Juan Carlos cárdenas, con usted y con todo el equipo, por ello considero que las cosas si bien no se han podido corregir porque son herencias de muchos años, usted serán capaces de darle resultados a esta ciudad que tanto añora realmente que se trabaje especialmente en los temas sociales, bienvenida la política pública para habitantes de calle que aún no existen bucamanga, bienvenido ese proyecto de carácter urgente y aquí estaremos para defender estos programas sociales que adelanta su buena secretaria desarrollo social. Un abrazo Jhon Carlos, Gracias presidente, gracias concejales tenemos siempre primero en lo social, es lo que la gente quiere muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted Honorable Concejal Chumi Castañeda, le damos la palabra al honorable concejal Tito Rangel.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Muchas gracias, saludo a mis compañeros y al Secretario de Desarrollo Social Jhon Carlos Pabón, felicitar a la compañera Silvia por este debate tan importante, un debate muy importante para Bucaramanga desde lo social y sobre todo un debate en el que poco se habla, de temas que se han dejado simplemente como intrascendentes, que muchas veces simplemente en un papel que se habla mucho de trabajo social pero poco se invierte y poco se socializa, yo creo que el secretario ha expresado con buena intención de poder desarrollar un programa y yo deseo, como se lo dije a inicio de año que lo pueda desarrollar y que logre, dejar una huella en este periodo en Bucaramanga querido secretario. Yo voy a comenzar diciendo que el faltante del desarrollo de esta política pública, lo primero que nos acarrea es un problema de concepto y nosotros no tenemos en Bucaramanga, no creo que en Colombia una distinción conceptual genuina, verdadera de lo que es diferenciar a un indigente de un habitante de calle porque es que son dos conceptos diferentes, el tema de indigencia es un asunto realmente de política económica del país, el tema de indigencia es un asunto social critico que se tiene que manejar en el área política, en el concepto

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 58 de 79

económico, pero un habitante de calle es un asunto totalmente social, es un tema que se debe trabajar desde el concepto social, psicológico reconociendo a fondo las necesidades de estas personas, yo puedo hablar con mucha humildad pero llevo varios años trabajando con personas en condición de habitante de calle y conozco muchos de los casos a profundidad y puedo decir secretario, además de los datos que ya tenemos, como lo escuchamos, 72% de los habitantes de calle consumen bazuco, solo quiero decir ese indicador porque ya los demás los han compartido; bueno, de ahí partir con mi apreciación del tema, si el 72% de los habitantes de calle consumen bazuco, o sea, son adictos a consumir drogas, sustancias psicoactivas, el verdadero problema no es que habite en la calle sino que tenga adicción, la pregunta aquí es, ¿ como se le esta dando manejo al trabajo de las adicciones?, ¿Cuál es el verdadero enfoque para ayudarlos a salir de su adicción?, yo lo dije el año pasado y se lo dije a la secretaria Natalia, si seguimos llevándoles en una van refrigerios, bañándolos y llevándoles ropa, ese es un excelente trabajo social pero es un pésimo desarrollo de política publica para tener verdaderos resultados de restauración, de restitución de estos habitantes y si nos seguimos quedando solamente en la primera, solucionando sus necesidades básicas, secretario aquí estamos en un problema muy serio porque el problema que tenemos por años aquí en nuestro municipio y en nuestra Colombia es que nosotros subestimamos la verdadera necesidad de los habitantes de calle y nos negamos rotundamente a conocer sus verdaderas necesidades precisamente porque no queremos, cuando digo que subestimamos las necesidades es que ellos no están en la calle por que quieren, ni porque son personas que piensan muy raro o muy diferente a los que queremos estudiar o tener familia, etc., etc., entonces pensamos que hay que tratarlos como personas que no entienden el concepto de trabajo social o no entienden la cosmovisión de la vida, entonces por eso les llevamos un refrigerio, para eso lo metemos en una fundación precaria que no cumple con los requisitos, que no resuelven nada, solamente tienen cuatro o cinco meses y aplico medicamento psiquiátrico para que se calmen y ahí estadísticas en diferentes países de Latinoamérica, donde indican que más del 80% de los habitantes de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

calle que consumen este tipo de sustancias, qué es nomás aquí en Bucaramanga más del 72%, o sea qué es la razón principal, cuándo salen de allá volver a lo mismo, el tema no es hacer un programa secretario, el tema nos es contratar a una fundación, el tema no es mirar cuál es la fundación que más capacidad tiene de albergar a esos chicos, sino que aquello otro problema no solamente en el que pensamos que son sus verdaderas necesidades, sino que el segundo problema que ellos ser vaca es que los programas son ineficientes, porque no se cierran ciclos, o sea, no logramos identificar quiénes de ellos, a través de no se coma consultas, entrevistas, etcétera, no vamos a ver quiénes son los que realmente son restaurados coma contratar una fundación, detenerlos allá y que a los 4 meses salgan igual lo hace cualquiera como ah pero desarrollar un programa teniendo en cuenta los diferentes gremios de la ciudad, la intervención como usted lo dijo, de lo privado, empresas como organizaciones sociales fundaciones Comala iglesia todas estas organizaciones pueden sumar estos esfuerzos para que se haga un programa que sea eficiente y hay que a final del proceso sepamos quiénes logran salir y quienes no porque meterlos unos cuatro meses realmente es ayudarlos de forma Temporal y se gastó el dinero que no tiene propósito, muchos de ellos cuando yo he ido hablar con ellos como me dicen que ya han ido a 5, 7, 4 fundaciones pero nadie da con el chiste, no logro avanzar porque nadie se ha detenido a revisar cuál es el cierre de un ciclo verdaderamente en la restitución y restauración. Yo quiero invitarlo a que tenga en cuenta que no es contratar, la administración no sale el vaso contratando y contratando fundaciones que los tengan para decir que al final de año cumplieron con invertir 1000000000, contratamos a 3,4 ong qué los tuvieron allá coma pero cuando mismo mira la calle cada día hay más indigentes o cada día hay más habitante de calle, cada día más nuestros jóvenes están ahí teniendo con una razón de vida, una salida de vida que llamar la atención gritando en su alma una necesidad que nadie logra ayudar, entonces para eso; número uno no subestimemos necesidades, ellos no están ahí porque quieren; número 2 desarrollamos un programa con cierre de ciclos, y que no presentemos a fin de año cifras diciendo atendimos a los 1000 pero de esos cuánto se

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

restauraron, a cuánto se les Buscó empleo como a cuánto se le lleve pasión porque no pasa nada así que tal yo, simplemente no pasa nada y solo digo Con mucho respeto y humildad como siempre hemos hablado y con conocimiento de causa coma no pasa nada si no se cierran ciclos, y no se hace una estadística; y tercer concepto, mi consejo aporte con mucha humildad secretario, no trabajé solo la secretaría desarrollo tiene toda la capacidad de convocar organismos de todo tipo, que sumen esfuerzos como que aporten y construyamos para Bucaramanga una verdadera política social, lo que atienda sino que restauren, que no los tengan cuatro meses como les decía un ratico logré permitir que estas personas se reintegran a sus sueños, a hacer proyectos, a su vida social como debe de ser. Quiero terminar diciéndole que los concejales que hoy hemos participado todos demostramos tener la intención y el deseo de bondad, aquí está la corporación, aquí están los conocimientos, aquí está el deseo de poder aportar y sería muy interesante que el concejo de Bucaramanga fuera constructor del en la historia ese programa social que tanto nos preocupa y que yo sé que todos podemos aportar, ahí le dejó secretario esa propuesta y que no solamente nos encontramos aquí para presentarla informes a fin de año, un abrazo gracias secretaria Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** gracias a usted honorable concejal Tito Rangel, no habiendo mas intervenciones le voy a dar la palabra al secretario Jhon Pabón, le agradezco señor secretario que sea muy puntual en las respuestas de todos los concejales para que así de alguna manera podamos concluir el debate con las conclusiones de la citante.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Muchas gracias señor presidente, quiero iniciar proyectando un video como uno de los dos videos que le envié a José Luis El del consejo para que lo podamos ver y verdura de las acciones para poder ver cuál es el trasfondo de ese programa particular de la secretaría de desarrollo social, me gustaría que se proyectará el video que se titula crónicas Doctor José Luis.

*Reproducción de material audiovisual.*

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Mucha gracias Señor Secretario, muchas gracias Señor Presidente. Germán Andrés Morales Robles, Makiston Alexander Quijano Vélez, Pedro Barrera Ortiz, Álvaro Alexander Guerra Fuentes, Pedro Rueda, son unos de los habitantes en condición de calle que fueron proyectados en las diapositivas, que presentaron los Honorables Concejales en esta tan importante sesión, los menciono con el propósito de dignificar aquellas personas que de una o de otra manera hicieron parte de esta sesión del Concejo, son nombres que el programa de habitante en condición de calle, las personas profesionales que están encargadas de llevar a cabo y en territorio ese programa, alcanzaron a reconocer cuando se muestran en el desarrollo de disposición, decirles que definitivamente tengo que agradecer a uno de los concejales que a mi modo de ver realizó una intervención muy interesante como el concejo El chumi Castañeda, definitivamente, la condición del habitante de calle es una condición humana, cuando vemos que hay habitantes en condición de calle, la hay en Londres, pero también en París, pero también en Nueva York, pero también cambiando de modelo económico en Cuba donde la educación está garantizada hasta el doctorado si se quieren, y aun así es esta condición, quiere decir que queramos o no es una condición humana, y que lo que trata el programa es dignificar la vida como porque si usted lo mencionaron estábamos diciendo, el enunciado de "Bucaramanga Ciudad de las oportunidades" como que es mucho más significativo cuando se habla de que la "vida es Sagrada," es porque si logramos dignificar la vida estamos en últimos cumpliendo con la labor que tiene esta Secretaría de Desarrollo Social, es que cuando hablamos de que se nos da alimentación, se les da hospedaje, se les permite que puedan desarrollar procesos de aseo y demás, es porque eso significa la vida, es porque esta sujeto de derechos, porque todos tenemos esos derechos, sin importar la condición humana en la que nos encontremos arrojados en la sociedad, entonces por eso yo sí quiero felicitar a Concejal Chumi porque presentó eso y eso es bastante significativo. Lo segundo es felicitar también porque le podido ver en las redes sociales como el proceso de inmersión que lleva a cabo el Concejal Jorge Rangel con este programa, acompañando el proceso, hasta las actividades porque cuando se permite eso entonces

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

empieza a entender cómo se funciona y cómo lo que se trata de política este municipio no puede estar orientado, y espero que con este debate también se lleva el momento de la sanción política pública, de ninguna manera en pleno siglo 21 orientada a la esterilización qué son cosas que hemos escuchado, de ninguna manera orientada a la exclusión, de ninguna manera orientadas a los habitantes de calle, no los queremos ver cómo hacen parte de nuestra realidad humana, de nuestra condición humana y por ende la sociedad que tenemos, lo que no nos podemos permitir en la vulneración de los derechos porque los seres humanos tenemos derechos, entonces quería partir desde ahí. Lo segundo que ya es un tema de administración pública como el proceso contractual que se llevaba a cabo con las fundaciones como antes del 2020, antes del gobierno del alcalde Juan Carlos cárdenas eran convenios de asociación que se firmaban sin proceso competitivo, simplemente se sentaban, se establecieron los criterios y se firmaban. Desde que inicia el gobierno de Juan Carlos cárdenas como alcalde la secretaría bajo la tutela, avanzó hacia un proceso abierto público que prioriza tres indicadores importantes de transparencia y de unidad, y la pluralidad de las fundaciones que se presentan, nos devoramos un poco más en establecer convenios de esta manera tienen requerimientos, tienen un proceso como pero la verdad parecía siempre y cuesta y en este caso nos cuesta un tiempo determinado en esa convocatoria que el día de ayer se cerró como una convocatoria transparente que estaban unos criterios cómo son las fundaciones las que participan, y en ese sentido logramos avanzar. Las metas del plan del plan de desarrollo o las metas que el concejo municipal aprueba como plan de desarrollo si me limita porque esas son las partidas presupuestales qué es de la secretaría se proyectan a la secretaría de hacienda, o sea, que dijeran que silo limita presupuestalmente, entonces lo que nosotros hacemos de justamente llevar a cabo estos procesos abiertos que permitan pluralidad de oferentes, y que tengan unos criterios básicos de seguimiento es decir que tengamos seguimiento a las personas que desarrollan estas fundaciones como ahorita hablando un poquito más de eso para cerrar. El cuadro que se presentó del presupuesto, que hizo un presupuesto y otra cosa es el presupuesto que tiene

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

programa, yo quiero contarles que una cosa y eso es muy técnico de la administración, sobre todo el tema contractual es el cdp con el que se suscribe el desarrollo de esta forma de contratación, lo que yo hago es construir el cdp pero la sal genera una propuesta y esa propuesta tiene contrapartidas, cuándo se presenta la sal y ya se adjudica cómo se libera El Salto cómo así es por eso que no me estoy extralimitando, no estoy generando una apropiación presupuestal más allá de la que ya está aprobada, la partida presupuestal se libera el momento en que se adjudica teniendo en cuenta las contrapartidas que presentan las fundaciones, porque a esa forma se suscriben convenio en lo publicó con contrapartidas, sino no sería convenio. Frente al tema de que si son dos meses, 3 meses 10,9 meses las fundaciones con las que nosotros escribimos están entre los 9 y los 12 meses coma de hecho el video que se publicó de Javier que era el que les comentaba que tenía una condición particular dentro de todo, y era que vivía de una forma particular, cuándo se publicó ese video una empresa me buscó como a portugués ustedes se dan cuenta en ese video yo lo que hago al final es un llamadas empresas privadas aquí desarrollen procesos de inclusión coma una empresa inmediatamente me llama ya que querían ser parte de eso, sin embargo todo lo que les dije es que Javier iba a librar un proceso de recuperación en la fundación no te rindas durante 9 meses, pero que obviamente esa propuesta espero que haga en pie y ese fue el acuerdo que hubo con esa empresa privada porque además dijo que se iba a comprometer con mucho más y eso es lo que pagar la política pública. Ahora, frente al tema del DANE efectivamente la caracterización demográfica y socioeconómica es por ley 1641 articulo 4, obligación y competencia de departamento administrativo nacional de estadística, dentro de esta competencia lo que nosotros hacemos es la sistematización y la identificación de la población y para eso es el proceso de memoración del sistema que les comentaba esto debe ser mejorado, y se está trabajando en ello este año junto con la oficina pero sí efectivamente, los datos que se van a utilizar para llevar a cabo la formulación de la política pública en la ciudad de Bucaramanga con gente en habitabilidad en condición de calle, el justamente los del DANE si se

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

van a utilizar porque tienen vigencia, porque son significativos, porque es además un censo, porque efectivamente la secretaría desarrollo social acompañó el proceso, y Esto fue algo que lo dejé al inicio de la intervención que es la que está en constante contacto con la población, por eso les puedo decir los nombres de las personas que aparecieron en las publicaciones que hacen los concejales, porque el equipo se está encargado ese tema está en constante contacto con la población entonces ese es el trabajo y ese ese reto que tiene este municipio como el reto que tiene el concejo municipal a la hora que entablemos la discusión sobre la política pública, que como firme el concejal chumi no existen municipios y cuando nosotros llevemos a consejo el documento técnico, elaborado, con un plan, con un propósito a que el consumo no la pruebe se van a dar cuenta que política pública no existe si la comparan con los documentos que se presentaron a la luz de este debate. finalmente decirles que la propuesta de la intersectorialidad dentro de la construcción, la formulación, la implementación, seguimiento, a la evaluación, la activación de la política pública, debe ser posible que las intervenciones sea mucho más integrales, la aprobación de esa política pero sobre todo para la implementación va a permitir que nosotros podamos compartir esas competencias, que tengamos el sistema de salud ahí trabajando como que tengamos el sistema de seguridad también ahí, la inclusión que se lleva a cabo por parte de esta secretaría que la población se intervenida sobre un enfoque de derechos, que se pueda garantizar los derechos que por ciudadano pero que además por ser una persona tenemos que todos al quehacer porque las necesidades básicas ya que también tienen derecho a estas necesidades básicas, sin importar su condición de habitabilidad. Superar el estigma que existe sobre una población en particular es un reto que tiene una ciudad como para manga en El siglo 21 porque la verdad sí lastimó un poco sobre todo cuando se asocia con delincuencia cuando se asocia con enfermedades como cuando se asocia, cuando se caracteriza o cuando se identifica de esta forma una población particular y se está vulnerando, entonces mi interés como funcionario, cómo concejal, cómo el líder social o como ciudadano debemos arrancar y El Punto de partida es el reconocimiento como a la garantía de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

derechos que nos lleve a un proceso de inclusión y de esa forma estaremos hablando aquí que Bucaramanga está avanzando en términos de esta condición que como lo dije es una condición humana, muchas gracias amor de presidente, los concejales a los presentes como al secretario del concejo por permitir tener estos espacios tan importantes para la descripción sobre los temas que deben importarnos como sociedad, yo creo que esta tarea que hacer consejo de poner estos temas y que nosotros como administración podamos mostrar lo que estamos haciendo, si queremos informe de gestión mostrar qué es lo que pensamos y hasta donde queremos y debemos empezar abordarlo punto muchas gracias señor secretario, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, Doctor Jhon Carlos Pabón, veo que la Honorable Concejal Marina pregunta que, ¿Qué pasó con las preguntas planteadas?, quisiera saber si respondió las preguntas que le plantearon. Le damos la palabra nuevamente al señor Jhon Carlos. ¿sí?

**INTERVENCIÓN DEL H. C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Señor Presidente, para declarar sesión permanente.

**PRESIDENTE:** Gracias, Concejal Leonardo, ¿Honorables Concejales aprueban sesión permanente?

**SECRETARIO:** Señor Presidente, ha sido aprobada la moción de sesión permanente.

**PRESIDENTE:** Gracias, Señor Secretario. Doctor Jhon Carlos le agradezco pues.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Disculpe presidente.

**PRESIDENTE:** Si, Honorable Concejal Carlos.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Es que estaba pidiendo la palabra, pero no sé, no le ha llegado el mensaje y tampoco me servía el micrófono entonces no pude pedir en el momento anterior.

**PRESIDENTE:** Claro Honorable Concejal Carlos Parra, le damos la palabra, pero quiero agradecerles que cuando estemos en plenaria las personas que vayan a intervenir lo hagan en el tiempo que es, todo para dar una buena dinámica, respetemos los tiempos, todo esto para que sea como dicen ustedes, sea bien ordenado, que se

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

esperen los resultados que ustedes creen que deban esperar, también les agradezco ser consecuentes con eso, le damos la palabra al honorable concejal.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Presidente, yo acá tengo otras respuestas, no se si las doy antes de a intervención del concejal para que..

**PRESIDENTE:** Pienso yo que de pronto a que hable el Honorable Concejal Carlos Parra, lo escuchamos y usted complementa para que de una vez demos respuesta a todo y cerremos este ciclo, le agradezco doctor Jhon Carlos. Doctor Carlos Parra tiene la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias Presidente, punto en primer lugar acatado el llamado de atención, creo que al lugar, en efecto pues no me servía el micrófono y mientras cambiaba de un computador al otro de repente me terminó sirviendo entonces acatado y recibido. Creo que es valioso y en primer lugar quisiera agradecer a la compañera Silvia por abrir una discusión que todavía que por haber pasado los informes de gestión como pues no se puede hablar de manera específica, creo que está bordarle manera específica es muy valioso. Quisiera en primer lugar también saludar a Rocío... (Distorsión del audio)... Que han aportado algo muy especial coma quisiera referirme algunos temas específicos de lo que se ha conversado y pues en el primer lugar al asunto que se puso en consideración de la política pública coma y eso es un mensaje de institucionalidad, de institucionalidad no existe si la consideramos buena o nos gusta, existe porque existe un acuerdo y el acuerdo existe de acuerdo a las normas, si es legal vigente, y eso es legal y vigencia y contemple unas obligaciones, así no nos guste... (distorsión del audio)... Es importante para nosotros como institución porque así yo creía que muchos de nuestros antecesores concejales hicieron cosas nefastas con la ciudad, pues también han contribuido al desarrollo de la ciudadanía... (distorsión del audio) ... Por ejemplo para ponerlos un contexto, la obligación de rendir un informe específico sobre la situación de habitante de calle en el concejo de Bucaramanga cada seis meses, esa es una obligación que se contempla, entonces no es que no exista, existe, y esa obligación está y está incumplida, si el acuerdo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nos parecemos general, muy abstracto, para eso se actualiza y si nosotros podemos esta situación y la hacemos regla, la volvemos una situación alrededor de lo que existe es lo que nos gusta y si esto se repite con el plan zonal del Norte, el cual no está en el plan de desarrollo... (distorsión del audio)... Con el plan integral de residuos sólidos como si como la firma el secretario que las políticas públicas son para trascender entre un gobierno y otro. Disculpen, por alguna razón me dicen que el anfitrión restringió su video.

**PRESIDENTE:** Concejal se le está cortando el audio.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA**

**ROJAS:** Muchas gracias. Por si no sé me escuchó como a las políticas públicas y las respetemos como una regla esto sea convertir en que las que existen son las que nos gustan y pues eso no es así, existe el plan integral zonal del Norte, existe el plan integral de residuos sólidos, existe o cualquier cantidad de documentos que contemplan obligaciones, que por ejemplo, en este plan de desarrollo no sé contempla, paso número 1; paso número dos o elemento número dos que quiero poner, Como algunos de ustedes saben cómo yo hice mucho tiempo seguimiento al concejo, desde el concejo anterior vengo escuchando mucho la excusa de que eso lo aprobó el concejo como una excusa, pues no sé si evadir o limitar el control político, en decir es que como lo aprobó el concejo es lo que es, pues para eso se pueden hacer modificaciones al plan de desarrollo, los presupuestos, incluso si el plan de desarrollo que aprobó el concejo en la camisa entonces como estamos hablando la deuda histórica de los 10 millones de pesos, donde cualquiera de esas son obras que están ahí y no están en el plan de desarrollo, entonces el plan de desarrollo importa solamente cuando es un instrumento para anunciar limitaciones, es el bien particular. De las intervenciones, creo que la intervención quién plantea un valor bien importante, en intervención del concejal Tito, que escribe como con conocimiento de causa, con una experiencia profunda, la concepción de hacer convenios con fundaciones y en últimas hacer una atención que no brinde capacidades a largo plazo es un enfoque que está desactualizado y es un poco insuficiente, Yo creo que hay que resaltar lo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en esa visión y reconocerlo como un reto que tenemos, comparando con la atención que se le brindan en otras ciudades como dónde y centros de desarrollo de capacidades, donde se preocupa por la vinculación a escenario laborales, en general por la restitución de derechos, hacia allá tenemos que apuntar pero considerar que el modelo de fundaciones es un éxito con manos limitaría a pensar que eso es lo que deberíamos seguir haciendo. En tercer lugar Como quisiera referirme a la comunicación en materia de programas de habitantes de calle y aquí se ha puesto bastante una palabra sobre la mesa, qué es la palabra y a esa palabra tenemos que darle contenido, y si le damos un contenido cómo lo que éramos, kantiano, de reconocer al hombre en un fin mismo también la persona con la que están hizo mentalizando para hacer videos y contribuir a la favorabilidad de una administración, es un fin en sí mismo y si el objetivo de esa comunicación desconoce a la persona como un fin y lo vuelve un medio para hacer visible la administración, ese enfoque comunicativo carece de edificación del beneficiario, eso no es adecuado, incluso en ese reto necesitamos las personas que estamos acá como políticos porque supremamente rentable en términos comunicativos es visibilizar las obras sociales con las historias de vida que en muchos casos son difíciles y en muchos casos son llamativas comunicativamente, y eso es rentable, pero desconoce un enfoque de edificación de las personas... (distorsión del audio)... Pues hablando, en eso también hay muchos prejuicios qué tienen que ser abordados como por ejemplo... (distorsión del audio)... Creo que está bien desde el marco que tienen que ser devaluadas, y creo pues no relacionar al habitante de calle en materia de riesgos con la seguridad como en materia de estética de nuestra ciudad y por eso, entiende la comunicación que hace el concejal chumi Castañeda y es que el problema no es que el habitante de calle exista...

**PRESIDENTE:** Honorable Concejal Carlos Parra.

**SECRETARIO:** Concejal Carlos Parra.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** ¿sí?

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Honorable Concejal Carlos Parra, lo que pasa es que se le esta escuchando muy mal su intervención, se entiende a veces a pedazos lo que está hablando.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** ¿Se me escucha mejor?, que pena.

**PRESIDENTE:** Si Señor. Para que por favor continúe y redondee

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Entonces, para terminar la idea, solo tres puntos quisieran poner sobre la mesa. Uno, reivindicar el enfoque que aportó el compañero Tito sobre replantearnos el esquema de atención para pasar de un esquema asistencial a un esquema de desarrollo y capacidades profundo, y poderme ir esas capacidades que estamos desarrollando y la oportunidad es esa política pública, creo que es muy afortunado que eso que se vaya actualizar que va con la segunda, qué es no desconocer las políticas públicas vigentes, como un mensaje institucionalidad, de respeto por el mismo concejo de Bucaramanga porque nada hacemos nosotros acá Como por ejemplo aprobando una política pública de un adulto mayor para que el próximo gobierno diga que: no, que esa política no me gusta, entonces ya no la reconozco; las normas existen y se tienen que reconocer y aplicar. Y lo tercero, es sobre el enfoque comunicativo... (Distorsión del audio) ... Esos son los puntos que quiero poner, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Honorable Concejal Carlos Parra, le damos la palabra para que redondee las respuestas Doctor Jhon Carlos.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente, una réplica por favor.

**PRESIDENTE:** Si claro Honorable Concejal Chumi.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Gracias Presidente. Presidente excelente debate el día de hoy, yo en caridad del concejal de Bucaramanga quiero decirle a los ciudadanos que el doctor John Carlos Pabón de manera contundente ha venido a mostrarnos los programas de desarrollo social, queda claro que no existe política pública para habitante de calle, se debe implementar de manera

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 70 de 79

urgente, ojalá que trascienda unos 10 años, tal cual como lo establecen las normas y entonces debo decirle a los ciudadanos que de manera magistral el secretario de despacho, el secretario de despacho Jhon Carlos Pabón... Discúlpeme presidente, tengo el uso de la palabra o ¿Quién manda en el concejo?

**PRESIDENTE:** Continúe Honorable Concejal Chumi y ya posteriormente si el Honorable Concejal Carlos Parra...

**INTERVENCIÓN DEL H. C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** moción de orden presidente.

**PRESIDENTE:** le doy la moción de orden.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** La replica solamente es utilizada para referirse a lo que la persona se sienta ofendida o vulnerada, pero no para hacer una intervención, es una figura diferente.

**PRESIDENTE:** Pues la verdad, cuando se nombra a la persona, en este caso, el doctor Jhon Carlos nombró al honorable concejal Chumi, le estamos dando la palabra, acá tratamos de respetar la palabra de todos y a todos se les da la oportunidad. Continue honorable concejal Chumi.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente, muchas gracias. Se le olvida al Concejal Carlos Parra que también me nombró, pero quería simplemente terminar diciéndole doctor Jhon Carlos Pabón, excelente gestión frente a la secretaria de desarrollo social, siga trabajando en favor de la ciudad, hay voces disonantes que destruyen, nosotros hemos venido a construir junto con este gobierno de Juan Carlos Cárdenas, usted es un hombre que construye y que trabaja por lo social, en eso estamos jugados por usted, adelante, felicitaciones y que Dios los bendiga.

**PRESIDENTE:** gracias honorable concejal Chumi, le damos la palabra al doctor Jhon Carlos. Como habíamos dicho doctor Jhon Carlos, que su intervención sea desde los puntos que quedaron pendientes por las respuestas, muy bien y adelante todo.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** muchas gracias señor presidente. Voy a finalizar respondiendo algunos temas muy puntuales que alcancé a notar, lamentablemente el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 71 de 79

desarrollo de la sesión también es muy dinámico y cuando yo realizó la intervención anterior trato de cerrar justamente respondiendo, digamos al tema presupuestal por ejemplo, donde advertí que los productos valieron se debe hasta que se adjudica pero que la fundación en términos de administración de recursos públicos también entregar unas contrapartidas donde se liberan unos recursos que están destinados inicialmente en cdp y que se pueden incluir en otros rubros de la secretaría y de ese programa. Lo segundo, es que algunos datos que se solicitaron, 52% de las personas en esta condición provienen de Bucaramanga, 42% de otros municipios del país y lo que presenta el DANE, que como diría la concejal Marina la información oficial, es la información que tenemos en términos oficiales para el 2019 0% de extranjeros, ¿a qué se debe esto?, que la condición del migrante, que acá el consejo en este debate trata un poco y yo traté de tomar el tema de migración pero perfectamente podemos hacer control político en este tema que sería interesante para la ciudad, es otro tema, hay prejuicios que se tienen sobre la materia y es que el migrante es habitante de calle, no lo es, el migrante en Bucaramanga tiene dos condiciones o es de paso, es decir que su destino final no es la ciudad de Bucaramanga o se encuentra ya asentado en el municipio, de los cuales tenemos 20, Con permiso especial de permanencia y tenemos 20,000 aproximadamente con los cálculos hechos con las entidades de cooperación internacional, 50 en estado de regularidad para los que se sancionó hace poco el estatuto que se firmó el primero del mes pasado por el presidente Iván duque y qué va a permitir algunas intervenciones frente a este tema, cuándo se ha mostrado un poco la situación de los migrantes no se pueden realizar inversiones en materia de los municipios para esa población particular, porque hay unas leyes, porque ese tema lo atienden otras entidades a nivel nacional, porque solamente podemos incluir los que tienen el permiso especial de permanencia, porque a los recursos públicos le hacen el seguimiento la procuraduría, recuerden que el inicio de pandemia en el año anterior, la procuraduría se presentó inmediatamente diciendo que los recursos que van a ser invertidos en la atención de la pandemia solamente llegar al segmento de la población en que se

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

encontraba en las bases de datos del SISBEN, aunque el país entero y los datos y lo demás advirtieran que los niveles de vulnerabilidad económicas habían aumentado incluso para población que no está registrada. en tercer lugar, no es que tengamos tampoco cientos de expertos en la materia, sin embargo, si se tiene una mesa con universidades para que puedan contribuir a la construcción y la formulación de la política pública; cuando se convocaron y llegaron dos expertos únicamente, uno de la universidad industrial de Santander y otro de la UNAB, entonces ese es el dato frente a este tema. Frente al tema comunicativo, no hizo parte del material de exposición de esta presentación a control político, sin embargo, lo que se estaba enseñando en ese bate control político no apuntaba a eso concejal Carlos Parra, no estaba apuntando a dignificar coma y yo creo que incluso lo político tiene límites de carácter ético, de tu carácter moral y no estaba apuntando a eso, por eso nosotros quisimos enviar este video de un caso particular pero que además la persona quería comunicarlo, por eso dice el ejercicio de los nombres justamente porque quiénes están en la secretaría desarrollo social, y tengo que decirlo, vinculados a los programas tienen que sentir la vulnerabilidad de la población por la que están trabajando, es decir, acá no son solamente contratistas sino se siente eso que podría ser incluso de carácter vocacional, no hay la entrega suficiente, no y el cuarto de milla adicional, una cosas contrataron médico y otra cosa es contratar un médico que está comprometido con ese desarrollo y acá tengo el equipo presente en la secretaría y cuando empezaron a publicar las fotos como a los videos pues eso no apunta a la dignificación, tengo que decirlo, de pronto me cuesta políticamente, de pronto no gusta, pero a veces hay que decirlo, por eso se envió ese video para mostrar también un escenario más esperanzador, entonces ese fue el propósito y finalmente en un tema qué es también de materia técnica, Pero por supuesto de discusión política, no existe política pública para esta población, el acuerdo 046 de 2013 no es un capricho de la secretaría y que diga que no me gusta, es que no existe el acuerdo de lo que habla es de adoptar los lineamientos para una política pública y los lineamientos son solamente

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

lineamientos, y eso lo hice literario el acuerdo con mano es cuestión de gusto es cuestión técnica, nosotros en este gobierno le hemos apostado a la construcción de políticas públicas, tenemos unos contratistas expertos en formulación de políticas públicas con estudios en posgrado de políticas públicas, con experiencia en implementación de políticas públicas y le estamos apostando a eso como porque sabemos que las intervenciones de carácter social tienen que tener un criterio, a un fondo tienen que apuntarle un trabajo intersectorial que permita atender la población específica, por eso estamos en la tarea de formular la política pública de mujer y equidad de género, por eso estamos en la tarea de formular esa política pública que no existe que existe la adopción de unos lineamientos de una ley nacional marco, no existe política pública, podemos consultar a un experto, podemos llevarlo a la maestría de políticas públicas en la universidad industrial de Santander a poner un concepto sobre si esto es o no es una política pública, no lo es, tengo que decirlo aunque cueste políticamente... Tengo que decir que no existe y podemos repetir el documento..

**INTERVENCIÓN DEL H. C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:**

Presidente para una interpelación por favor. Presidente, ejercer la interpelación del artículo de interpelaciones del reglamento, dice: artículo primero, Adóptese la política pública social para habitantes de calle dirigida a garantizar como promocional y proteger y restablecer los derechos de esta población. No es un asunto.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Moción de orden, Presidente. Presidente, una moción de orden.

**PRESIDENTE:** Que pena Concejales, de verdad les pido respeto, yo he sido respetuoso con todos, si ahoritica hay una interpelación Concejal Carlos Parra, le estamos dando la palabra al Doctor Jhon Carlos, como lo hemos dicho esperamos que el termine la interpelación, a usted le damos unos minutos para que hable nuevamente y así llevamos una tranquilidad a esta plenaria porque si no esto se nos sale de las manos, se nos desordena y de verdad les agradezco que todo sea algo conciliado y de todas maneras todos podrán expresar de la manera que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quieran sus conformidades o inconformidades, les agradezco de verdad, ¿listo concejales?, por favor siga doctor Jhon Carlos y después le damos la palabra a los demás concejales.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SEÑOR JHON CARLOS PABÓN:** Muchas gracias, Señor Presidente. El tema no es un tema de gustos, no lo ves, no es un tema de adanismo, no existe, el acuerdo 046 lo que hace es adoptar los lineamientos de la política pública, los lineamientos, la diferencia entre lineamientos y un documento técnico de políticas públicas que repito, que contenga diagnósticos, oferta institucional, oferta institucional con tengo unas metas claras para unos adjetivos, que se vincula a las ODS, que genere un proceso de acciones a implementar por parte del municipio durante 10 años coma eso sí es un documento que generan tía sobre la intervención que va a realizar el municipio y es lo que vamos a llevar el municipio, al concejo para aprobación, que tenga escenario de participación, es que política pública no es cualquier cosa entonces podemos empezar a leer ander Rosco, podemos empezar a leer a quienes saben de política pública que si bien es cierto, logra ser un término confuso, no es cualquier cosa, tiene unos mínimos coma este documento son unos lineamientos, válido que se realice el reconocimiento poblacional como válido qué significa un primer paso para avanzar en la construcción de una política pública el municipio, válido pero no es definitivamente una política pública y podemos enviar a consulta a expertos o que la mesa de expertos que nosotros tenemos por la Constitución de esta política lo defina, son en últimas los que están en el carácter y en el criterio académico para definir este tipo de alimentos que si bien son de la administración, pues también tienen un componente académico bastante robusto y con esto quiero terminar señor presidente y dejar sentada que si se quiere y si es loable esta tarea qué hace el concejo como a este es el trabajo que hace el concejo municipal , llevar justamente estás discusiones pero que vamos a tener otra discusión más adelante sobre el tema y es cuando presentemos la política pública al concejo municipal, ahí tendremos un debate técnico como un debate jurídico, vamos a tener la participación de la ciudadanía en es importante acuerdo qué es pero el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

consejo a final de año pueda debatir y él le llevar a sanción por parte del señor alcalde. Muchas gracias señor presidente de Robín ya todos los concejales que están participando ya los ciudadanos que no siguen en esta importante sesión. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, Doctor Jhon Carlos. Le damos la palabra al Honorable Concejal Carlos Parra, también está la Honorable Concejal Marina y luego la honorable concejala Silvia. Honorable concejal Carlos Parra tiene 3 minutos por favor.

**INTERVENCIÓN DEL H. C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Para interpretar un poco lo que dice el Secretario cómo podemos hablar de política pública en términos de política pública como documento técnico o también jurídicamente como un acuerdo del Concejo, acuerdo que crea obligaciones para la Administración en el cual lleva por nombre en su Artículo Primero política pública, y eso no llena los requerimientos técnicos del mundo técnica de las políticas públicas es otro asunto, pero a lo que me quiero referir y a lo que mi compañera se refería, es que hay un acuerdo que establece llamémosle política pública o por los términos del acuerdo pero también le podemos llamar acuerdo que establece lineamientos, el asunto es que establece obligaciones, el informe semestral es un ejemplo, entonces La pregunta es más de cómo estamos homologando las obligaciones que se crean con la ejecución de la política, no es algo para alterarnos o para precipitar a todos autores y expertos, para decir que eso no es una política pública, el asunto de fondo es qué es un debate jurídico sobre la legalidad de un acuerdo y pues el acuerdo legal, en cuanto lo escriba unas obligaciones para la Administración, obligaciones emanadas de este Concejo, entonces nuestra labor como Concejales es propender por el cumplimiento de esas obligaciones como el ejemplo más claro la obligación más tangible es la obligación de presentar informes semestrales sobre habitantes de calle, sobre el asunto o sobre el cumplimiento de las políticas en materia de habitante de calle, obligación que yo mal no entiendo no se ha cumplido, entonces más allá de un asunto sobre una discusión desde el punto de vista de las políticas públicas como una disciplina, es una discusión jurídica sobre si hay un acuerdo o el acuerdo está vigente, no

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hay en materia si queremos cuestionarlo como a lo único que se puede cuestionar ante un juez entonces para dejar esa discusión. Y en segundo lugar, para aclarar que en referencia a los videos yo me estaba refiriendo y pues utilizando mi voz puntos que se expusieron a la oferta comunicativa por parte de las administraciones en redes sociales, donde mi concepto, sean instrumentalizado casos puntuales de personas que tal vez haya manifestado su consentimiento, pero que han sido instrumentalizados para visibilizar la oferta de la Administración, es decir instrumentalizados no como un fin en sí mismo sino como un medio para hacer visible la oferta de la Administración. Esos son los dos puntos que quería aclarar.

Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted, Honorable concejal Carlos Parra. Le damos la palabra a la Honorable Concejal Marina Arévalo y si así lo requiere 3 minutos y cerramos con la Honorable Concejala Silvia para que, por favor concluya.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:** Gracias, Presidente. Trataré de no tomarme los tres minutos. Quiero nuevamente decirle al secretario que sí me gustaría que la pregunta que particularmente le hice sobre si es posible implementar una estrategia en la que signifique mucho más, pero algo muy preciso como muy planificado no que sea algo que surja de un momento, de una emoción, sino que realmente vuelvo y lo repito, en Bucaramanga puede liderar a nivel nacional un programa de resocialización o de dignificación de esta población que hoy estamos analizando comas recoger esa importante exposición que hizo el Concejal Tito, la cual yo le entiendo perfectamente porque él y yo coincidimos en la necesidad de la riqueza espiritual que se debe dar a los seres humanos, la cual es mucho de esos casos está muerta, desafortunadamente cómo desconocemos la profundidad de la vida espiritual alrededor de un Dios soberano y poderoso como ah pues es el producto de la sociedad y así lo dice el en su palabra, en sus tiempos cada vez serán más difíciles, bienaventurados los que lo podemos entender para poderlo manejar y para poderla atarlo en plena Paz, por eso yo volví Le repito todo esto tiende a agravarse y, se ha demostrado que la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sociedad se vuelva hacia atrás y se mejore, tiende a agravarse por lo tanto es necesario que las acciones que es muy preventivas. Con relación a la discusión que me parece importante que se esté dando, Yo quiero precisarla el secretario que en el trabajo de la mujer hemos encontrado 7 acuerdos y lo decía el Concejal Parra, también debemos reconocer en los concejos anteriores que muchos concejales trabajaron en proyectos de políticas públicas, en proyectos de resolver problemas de la ciudad con acuerdos, con proyectos que pasaron a hacer acuerdos, que hoy duermen; yo hice la tarea concejales de las voy a enviar cómo de cuánto selectos de acuerdo o cuántos acuerdos cedemos guardados, que vuelven y se guardan yo no soy abogada, creo que eso es un tema de los abogados expertos pero de la dinámica de la administración como a lo que consideró es que un lineamiento es precisamente una directriz que se marca para resolver un problema social como el que hoy tenemos, son dos cosas muy distintas yo creo que la secretaria de desarrollo social tiene suficientes herramientas políticas, jurídicas, ya establecidas, las mismas leyes para no ponernos hacer otros acuerdos, otros proyectos seguramente nos acompaña el autor en el tiempo en el que está y luego vuelve y se guardan los archivos donde reposan el sueño de muchos papeles que hoy reposa; entonces simplemente secretario cómo me gustaría conocer si existe eso, si existe el censo de los ingresos y poder le sumará esas iniciativas que surgen en desarrollo social. Presidente de verdad muchas gracias por darme estos tres minutos.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted, Honorable Concejal. Le damos la palabra al Honorable Concejal Silvia para que cierre y de sus conclusiones.

**INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Listo, ¿Tengo el uso de la palabra, Señor Presidente?

**PRESIDENTE:** Si claro Honorable Concejal Silvia.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Doctor John Carlos, ya para finalizar, quizás para las minorías importante debate de control político coma quedan temas pendientes, urgente entonces la política pública pero que se establezca en realidad y que se establezca con la realidad en la que se vio el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

municipio para que una vez culminada su gestión como Secretario de Desarrollo Social o se termine de salir en hombros de la mayoría de este concejo. Segundo, otro tema de los recursos al programa de habitante de calle no es solo bañar, limpiar, se debe dar la trazabilidad, las acciones y que se muestren los resultados más consolidados. Como una tercera tarea que también queda pendiente es que no sé límite a la cifra de las 284 personas que se establecen el plan de desarrollo, que se van a atender, sino que como yo sé de sus habilidades y el apoyo de obviamente la gran mayoría de los concejales, pues sí se puede aportar mucho más. Otra tarea, es el seguimiento a las personas que requieren algún saluda estado de condición de habitante de calle y una última, entonces es por la que más me interesó y por la cual solicité debate control político, es que muy atenta a que se aplique, se integre, se realice, se articule, se genere la política pública. John Carlos muchas gracias por estar hoy en el día con nosotros y a los Concejales que participaron muchas gracias.

**PRESIDENTE:** ¿Ya terminó, Honorable Concejal Silvia?

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Ya terminé, dije muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, Honorable Concejal Silvia. Ya pues cerrando esto, Señor Secretario continuemos con el orden del día.

**SECRETARIO:** Si, Señor Presidente.

**QUINTO:** Se ha agorado, continuamos con el punto:

**SEXTO:** Lectura de documentos y comunicaciones. No hay documentos ni comunicaciones para ser leídos y se agota el punto sexto.

**SÉPTIMO:** Propositiones y asuntos varios. No hay propositiones ni asuntos varios radicados en la Secretaria General.

**PRESIDENTE:** Vamos a asuntos varios Honorables Concejales, veo que no hay intervenciones ni asuntos varios señores secretarios, continuemos con el orden del día.

**SECRETARIO:** Se ha agotado el orden del día.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**Presidente:**

  
**ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**

**Secretario:**

  
**CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA**

**ELABORADO POR:** FLOR ALBA PLATARRUEDA V.